

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

¿Alguna diputada o algún diputado que falte por pasar lista de asistencia?

Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita una prórroga a una iniciativa presentada ante el Pleno.

5.- Uno de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual solicita ampliación de turno de una iniciativa presentada ante el Pleno.

6.- Uno, del diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, mediante el cual solicita una ampliación de turno de una iniciativa presentada ante el Pleno.

7.- Quince de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

8.- Uno de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable, Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad de la alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado ante el Pleno.

9.- Uno de la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

10.- Cuatro del H. Congreso del estado de Campeche, mediante los cuales remiten información.

11.- Uno de la asociación civil SUMA, mediante el cual remite observaciones a una iniciativa presentado ante el Pleno.

Iniciativas

12.- Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un capítulo VII del Sistema de Cuidados, al Título I Fundamentos y Conceptos Básicos, de la Ley de Salud del Distrito Federal, para crear el Sistema de Cuidados; y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “Mártires del 10 de junio de 1971”; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y modifican los artículos 23, 375, 450, 456 bis, 464, 466, 475 bis, 486, y 546 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México y abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, por la cual se reforman la fracción XI del artículo 74, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; las fracciones V, VII, VIII, IX, X, y XI del artículo 371; y los artículos 400, 402, 417, 418, 422, 423, 434, 436, 437, y 443; todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 125 del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- con proyecto de decreto, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de igualdad de condiciones de competencia para los taxis concesionados y los taxis ofrecidos mediante aplicaciones informáticas móviles; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

25.- A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; que presenta la Comisión de Educación.

26.- Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Derechos Culturales.(voto particular).

27.- De desechamiento de una iniciativa ciudadana, denominada "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano colonia Cuauhtémoc publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena números 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México"; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

28.- De desechamiento de iniciativa ciudadana, denominada "Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en la calle Citilcún

número 355, colonia Héroes de Padierna”; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

29.- De desechamiento de iniciativa ciudadana, denominada “Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, residencial manual M. Ponce 105, ubicado en Manuel M. Ponce, 105, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México”; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Proposiciones

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Nuevo León, a promover acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de Nuevo León que criminaliza la interrupción del embarazo; suscrita por los integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a solucionar la situación del pago retenido correspondiente a la primera quincena de marzo de 2019 a 66 personas trabajadoras de la alcaldía de Gustavo A. Madero; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita, de manera respetuosa, a la directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, Lic. Florencia Serranía Soto, para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local, un informe pormenorizado acerca de la situación en que se encuentran los elevadores para personas con discapacidad en las diferentes estaciones; así como de los trabajos y avances en la revisión y sustitución de las escaleras eléctricas de las estaciones Mixcoac, San Antonio, San Pedro de los Pinos, Polanco, Auditorio, Constituyentes, Refinería, Tacubaya, Barranca del Muerto y San Joaquín, todas de la

línea 7, Viveros de la línea 3 y Salto del Agua de la línea 8; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum y al Director General del Instituto del Deporte, Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa, de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos en las 16 demarcaciones territoriales; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud de la cual, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, acuerden una política de movilidad unificada que privilegie el servicio público de transporte, de bajas emisiones de contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta tanto a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, como a la alcaldía de la demarcación territorial de Tlalpan, para que, en el ámbito de su competencia y conforme a su presupuesto, den mantenimiento a la vialidad de periférico sur en el tramo que corresponde a la demarcación territorial en Tlalpan, a fin de garantizar la movilidad y evitar futuros daños patrimoniales en agravio de los ciudadanos; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía los avances en el cumplimiento del “Programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal (2014-2018)” y verifique que los espacios públicos intervenidos en el marco de dicho programa, cumplan con los estándares internacionales en la materia; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo, para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la Jefa de Gobierno, para que garantice la educación inicial desde las estancias infantiles gratuitas, por medio de un sistema único que elimine la dispersión del tratamiento actual en el que participan las alcaldías, el DIF, y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de esta entidad. Lo anterior, en reivindicación de las madres trabajadoras; suscrita por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo verificaciones administrativas a una obra de construcción que se encuentra dentro de la alcaldía de la Magdalena Contreras, por posibles irregularidades en los permisos de construcción; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, presente ante la Jefa de Gobierno, la propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Urbano en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, respecto al tramo denominado "Línea Transixta-Alamo s/n"; a la Secretaria de Administración y Finanzas; promueva la revocación del Permiso Temporal Revocable para la construcción de una gasolinera, ante la incertidumbre de la propiedad del terreno presuntamente propiedad del Gobierno de la Ciudad de México; así como también, en el que solicita la Secretaría de la Contraloría General, inicie procedimiento de responsabilidad administrativa por los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la entonces Oficialía Mayor y Secretaria del Medio Ambiente; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de obras y servicios de la Ciudad de México, Ing. Jesús Antonio Esteva Medina, ejecute las medidas de corrección necesarias que adecuen los puentes peatonales ubicados: El primero frente al "ISSSTE, Hospital Regional Ignacio Zaragoza" y el segundo en Prolongación Marcelino Buen Día, colonia Chinampac de Juárez, ambos en la alcaldía Iztapalapa; con la finalidad de garantizar la movilidad peatonal de las personas con discapacidad, movilidad reducida y gestantes; suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que garantice el suministro de agua, en las 16 alcaldías de la CDMX; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que lleven a cabo diversas acciones en materia de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Secretario de Salud y al alcalde de Gustavo A. Madreo, para la construcción del Hospital de Emergencias Médicas Cuauhtémoc, en el predio de la Plaza Comunitaria CEBIS Lomas, también conocida como CECM Cuauhtémoc, e incorporar a este el centro de salud TI, creando la Zona de Salud de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a tomar acciones que permitan asegurar el acceso al derecho humano a la alimentación; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Venustiano Carranza, Julio Cesar Moreno Rivera, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, respete y cumpla lo establecido en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, llevando a cabo las acciones de verificación y clausura de aquellos locales comerciales en mercados públicos que no cumplan con lo preceptuado en dicho ordenamiento, y así se eviten los frecuentes actos de maltrato y crueldad hacia los animales que se cometen en los mercados públicos de su

demarcación; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diputadas y los diputados integrantes de esta I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de que, en el marco de la colecta nacional de la Cruz Roja 2019, aporten un día de dieta en beneficio de dicha institución de carácter no lucrativo y que apoya a la población en situación de riesgo o desastre; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, informen los avances, modificaciones o continuidad que se ha dado respecto al trazo original del proyecto de Eje Vial 9 Sur y su posible construcción; suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

49. "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial"; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50.- Con motivo de los 213 años del natalicio de Benito Juárez García; suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- "Conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas"; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

52.- Con motivo del natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Del Día Mundial del Agua; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamientos

54.- En el marco de los 100 días de gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por el diputado Carlos Castillo Pérez; integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Sobre el Día Mundial del Síndrome de Down; que presenta la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56.- Con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down; suscrito por el diputado Carlos Castillo Pérez; integrante del grupo parlamentario de MORENA.

57.- "Sobre la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declara inconstitucional el estado de interdicción decretado a una persona con discapacidad intelectual"; suscrito por el diputado Temístocles Villanueva Ramos integrante del grupo parlamentario de MORENA.

58.- Por el que se reconoce a la H. Cámara de diputados del Congreso de la Unión, por la aprobación del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato; suscrito por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió por parte del diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 7 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Igualdad de Género, con opinión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona artículos al Código Penal del Distrito Federal, así como su denominación, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 14 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Así también, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 85, fracción I, 86 y 89, párrafo tercero del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género para efectos de dictaminación.

Con fecha 19 de marzo del año en curso, se recibió por parte del diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la

fracción III del inciso 7, apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama el 11 de diciembre de 2018 y turnada la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento del Congreso, esta Presidencia determina que la solicitud no se ajusta a lo que establece el artículo mencionado, toda vez que rebasa en exceso el tiempo para solicitar la ampliación de turno. En consecuencia se mantiene el turno original de dicha iniciativa.

Se informa que recibieron 15 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las y los diputados de este Congreso, que se recibió un comunicado de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable, Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad de la alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado ante el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados del Congreso del Estado de Campeche, mediante los cuales remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Asociación Civil Suma Urbana, mediante el cual, remite observaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del

Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 12 de marzo del presente año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y a la de Administración Pública Local para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un capítulo VII del Sistema de Cuidados al Título I, *Fundamentos y Conceptos Básicos* de la Ley de Salud del Distrito Federal, para crear el sistema de cuidados y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta iniciativa la presentamos el diputado Jorge Triana y la de la voz. Por economía parlamentaria solicito que el cuerpo completo de la presente, sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII del Sistema de Cuidados, al Título I *Fundamentos y Conceptos Básicos* de la Ley de Salud del Distrito Federal, para crear el Sistema de Cuidados y se expida la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México.

La necesidad de crear la Ley que Regula los Cuidados Paliativos para la Ciudad de México que en términos de la Ley General de Salud, en su artículo 166-Bis1, fracción III, define como cuidados paliativos, *el cuidado activo y total de aquellas enfermedades que*

no responden a tratamiento curativo. El control de dolor y otros síntomas, así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales; cuyos contenidos estaría dirigidos a enfermos en situación terminal, entendiéndose por estos, a las personas que tienen una enfermedad incurable e irreversible y que tienen un pronóstico de vida inferior seis meses.

Se trata también de que la muerte digna sean manejado para por cuidados paliativos para el paciente y su familia, atendiendo al derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A numeral II la vida digna, contiene implícitamente el derecho a una muerte digna .

El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado.

El propósito que anima a la presente iniciativa que regula los cuidados paliativos de la Ciudad de México, es que toda persona enferma en situación terminal pueda hacer efectivo se derecho a vivir con dignidad.

Para la elección de sus contenidos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se tomaron en cuenta las siguientes disposiciones:

En la Ciudad de México, ocurren en promedio 41 mil 647 defunciones al año en los hospitales de Secretaría de Salud Locales. De estas, una tercera parte son por: complicaciones de cáncer avanzado, diabetes, enfermedades hepáticas y enfermedades cardiacas terminales, lo que representa un 70 por ciento de la mortalidad como potencialmente atendible en esquemas de cuidados paliativos; adicionalmente todos aquellos casos de personas enfermas en situación terminal, cuya circunstancias y decisión personal llegan a ser proporcionados los cuidados paliativos en sus domicilios particulares.

Determinante para la elaboración de la presente iniciativa, es el razonamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solución de la acción inconstitucionalidad 15-2017 y acumuladas, que en sus consideraciones refiere sobre el concepto de la muerte digna, y que para el máximo tribunal, de ninguna manera se trata de promover la eutanasia, consiste en la terminación deliberada de la vida de un ser humano, a fin de prevenir sufrimientos posteriores, tampoco se trata del suicidio asistido, que se refiere al suicidio solicitado por el enfermo terminal, porque no puede hacerlo por él mismo.

En resumen, el derecho a una muerte digna es el reconocimiento del derecho a vivir dignamente, con pleno respeto al libre desarrollo de la personalidad que se refiere al bien morir.

Por eso, el propósito de esta iniciativa es armonizar las diversas disposiciones constitucionales relacionadas con el derecho al cuidado, en particular, que en el caso de la persona que tiene una enfermedad incurable e irreversible y que tiene un pronóstico de vida inferior a 6 meses, sea atendido por cuidados paliativos.

Estamos conscientes, de que se trata de un tema que requiere en su regulación normativa precisión en el ámbito de las responsabilidades y en los mecanismos de exigibilidad y de cumplimiento, de la preparación adecuada y suficiente de familiares y auxiliares voluntarios y de una estructura eficaz basada en la coordinación y articulación de acciones, dentro del marco de competencias de las instituciones del Sistema de Salud Local, sumando la aportación de los sectores privado y social.

Para la elaboración de esta iniciativa se consideró que en los casos de situación terminal en la vida de las personas, es importante que a ellas, a sus familias, al personal de salud, Gobierno Local y autoridades de las demarcaciones territoriales e integrantes de sectores privados y sociales, se les prepare en acciones específicas para paliar el dolor y otros síntomas y estados de ánimo de las personas enfermas en situación terminal y sus familias, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en suma, ha hacer efectivo su derecho constitucional a vivir con dignidad, que involucra la muerte digna a través de los cuidados paliativos.

Se prevé que los cuidados paliativos son prioritarios para el Sistema de Salud, por lo que sus integrantes en el ámbito de sus respectivas competencias, destinarán el presupuesto a servicios, medidas y políticas públicas que contribuyan a que las personas enfermas en situación terminal, ejerzan su derecho a la autodeterminación personal para vivir con dignidad.

El plan de cuidados paliativos se define como el conjunto de acciones indicadas, programadas y organizadas por el médico tratante, complementadas y supervisadas por el equipo multidisciplinario, las cuales deben proporcionarse en función del padecimiento específico de la persona enferma en situación terminal, otorgando de manera completa y permanente la posibilidad del control de los síntomas asociados a su padecimiento. Puede incluir la participación de los familiares y personal voluntario.

Sin duda, se trata de un tema de enorme impacto para la vida de las personas, familias y comunidades que habitan o transitan en la Ciudad de México, porque su regulación propone que las autoridades de la ciudad, de las demarcaciones territoriales, familiares e integrantes de sectores públicos y privados, asumamos corresponsablemente la tarea de proporcionar con calidad, preparación y calidez cuidados de manera activa y total en el control del dolor y de otros síntomas y atención en aspectos psicológicos, sociales y espirituales a los enfermos en situación terminal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada América.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

La siguiente iniciativa presente en el orden del día, la vamos a dejar para el final de los turnos y vamos a pasar al siguiente turno.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México la leyenda “Mártires del 10 de junio de 1971”, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados de esta I Legislatura del Primer Congreso de la Ciudad de México.

Me dirijo a ustedes para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México la leyenda “Mártires del 10 de junio de 1971”. Pido que sea inscrito el texto completo en el Diario de los Debates y sólo haré énfasis en los aspectos más relevantes de la información de los fundamentos para esta iniciativa.

Se van a cumplir 48 años de que ocurrió la masacre de San Cosme el próximo mes de junio. Esa masacre fue perpetrada por *Los Halcones*, grupo paramilitar creado desde la Presidencia de la República, como resultado del ataque a la manifestación pacífica que ese día se desarrollaba.

Como resultado al ataque a esa manifestación pacífica, ese día hubo más de un centenar de muertos, de estudiantes de todas las instituciones públicas de la Ciudad de México que participábamos ese día.

Esa tarde se reunieron más de 10 mil personas para asistir, convocados por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de los estudiantes y era una marcha también en solidaridad con la Universidad de Nuevo León, cuya comunidad pedía una ley orgánica que permitiera la participación en un consejo democrático de todos los sectores de aquella universidad.

La marcha partió de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, ubicada en lo que se conoce como el Casco de Santo Tomás, uno de los campus de las distintas escuelas del Politécnico.

Siguió avanzando, dirigiéndose a la avenida de Los Maestros, en donde en dos ocasiones fue parada por los Granaderos, quienes dejaron libre el paso a un costado de la Escuela Normal, después de dos interrupciones.

La marcha continuó hacia la calzada México-Tacuba, que es la prolongación de San Cosme, en donde se encontraban parapetados centenares de "Halcones". Así supimos después que se llamaban, porque ellos mismos gritaron al inicio del ataque *Halcones*, y lanzaron el ataque contra los que encabezaban la manifestación.

Los Halcones tenían la orden de reprimir y detener de cualquier forma a los estudiantes. De cualquier forma quiere decir que usando tanto las varas de kendo del entrenamiento militar que habían recibido, como de pistolas y rifles de alto calibre para uso exclusivo del Ejército.

Los periodistas nacionales y extranjeros que cubrían la marcha, también fueron agredidos. A muchos de ellos además de golpearlos, les quitaron sus cámaras y sus rollos fotográficos para que no quedara huella del ataque que culminó en masacre.

Ese crimen ocurrió a menos de 3 años de la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, apenas salían los últimos compañeros de la cárcel de aquel Movimiento del 68

y por eso se participaba también para decir a la sociedad que fuimos víctimas dobles en 68, y ahora participábamos para plantearle a la sociedad que había pasado eso y que creíamos que ya no se repetiría la acción que en 68 hubo.

En ambas acciones, la del 68 y la del 71, ambas acciones criminales, el gobierno asumió explícitamente una política de Estado centrada en la persecución y abierta a represión de los estudiantes y otros grupos opositores, a los que asignó la misión de contribuir por vías violentas, con grupos paramilitares, al mantenimiento del control y la hegemonía política de la sociedad mexicana, dando también origen a la llamada *Guerra Sucia*. Los hechos del 10 de junio del 71 se enmarcan en esa visión de autoritarismo extremo de un Estado represor.

Sin duda, el gobierno tuvo como objetivo directo e inmediato, el de reprimir, sofocar y aplastar con la fuerza y los recursos del Estado a un sector de la población, mediante la utilización de un sofisticado esquema de planeación estratégica de la represión política, apoyado en la actuación del grupo paramilitar llamado *Los Halcones*, de donde viene también el término periodístico de *El jueves del halconazo*.

Durante muchos años no se llevó a cabo ninguna investigación sobre las masacres del 68 y el 71. Los sucesivos gobiernos pretendieron que se olvidaran esos acontecimientos, que cayeran en el olvido, pero afortunadamente eso no sucedió, se mantuvo viva la memoria por la actividad de miles de jóvenes estudiantes y maestros forjados en el trienio del 68-71. En escuelas, en sindicatos, en colonias populares, por medio de volantes y de viva voz muchas personas conocieron sobre lo acontecido en las inmediaciones de La Normal. La juventud estudiantil, a contracorriente de la adversidad represiva, empezó la construcción de la modernidad democrática y libertaria en el último tercio del siglo.

Quiero también rendir homenaje aquí a distinguidos panistas que ayudaron a preservar esa memoria: a Gerardo Medina Valdés, que era director de la Revista del PAN, e hizo un magnífico libro que se publicó desde 1972 tempranamente, es el primer libro que sobre la represión del 10 de junio hubo.

También los diputados del PAN, no había representación legislativa en la Ciudad de México, los diputados federales del PAN de la Ciudad de México, exigieron al gobierno investigar. Gracias a esos distinguidos panistas.

Además de la memoria activa también ha sido importante la reconstrucción de los hechos y la acumulación de pruebas que llevan a una sola conclusión: La masacre del 10 de junio

es un crimen de Estado, y el principal responsable por la cadena de mando y su titularidad en el Ejecutivo, es Luis Echeverría Álvarez.

Esa verdad histórica no admite duda, sin embargo, la justicia fue postergada muchos años. Al cerrarse las puertas de la justicia en México hay negación de justicia, por ello las víctimas hemos recurrido a las instancias internacionales, desde las cuales se ha logrado reabrir los procesos de crímenes semejantes.

La batalla por la justicia ha sido ardua. A partir de una queja que impulsamos desde el Comité 68 hacia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ésta ha pedido información al gobierno anterior sobre el expediente del *halconazo*, lo que permite que se retome el caso desde el punto de vista de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con elementos del derecho penal contemporáneo, podemos afirmar que la acción del 10 de junio de 1971 es un caso de terrorismo de Estado, que se acredita más allá de toda duda razonable con el hecho que, desde las entrañas mismas del Estado, se tomó la determinación de crear, estructurar, bajo parámetros militares, financiar, equipar con armas de grueso calibre, operar, contratar y encubrir al cuerpo represivo de *Los Halcones*.

Se trata de un fenómeno propio de la macrocriminalidad de los gobernantes autoritarios, que deciden eliminar disidentes y eliminar a quienes hacen críticas, y para quienes se aplican categorías inherentes a los crímenes de lesa humanidad, ejecuciones, también desapariciones forzadas y toda esa gama de delitos que han sido incorporados, además del de genocidio.

Ahora también sabemos, por la apertura de los archivos de Estados Unidos, que los militares que organizaron al grupo *Halcones*, fueron entrenados en la Escuela de las Américas para hacerlos expertos en tácticas de contrainsurgencia usadas en la represión al estudiantado mexicano. Nuestro país sirvió como campo de experimentación de formas de represión masiva, llevadas a cabo después en otros países del continente.

El señor General Díaz Escobar, que dirigió a los *Halcones*, él después fue como agregado militar a la Embajada de México en Chile, mientras el titular de la Embajada ayudó - Gonzalo Martínez Corbalá- a que salieran chilenos ante el golpe militar; el señor General Díaz Escobar ayudó a los militares golpistas para unas tácticas de tortura y todo, y fue acusado en revistas internacionales, el General Díaz Escobar, que estuvo en la nómina

del entonces Departamento del Distrito Federal y que desde ahí tenían a cerca de dos mil personas, que eran las que se entrenaban como *halcones*.

La edificación de un México democrático requiere que la sociedad y el Estado, a través de sus instituciones, asuman su responsabilidad, no para acusar y sentenciar a dos o tres personajes políticos que sirvan de chivos expiatorios, sino para que la justicia, como la acción central de un gobierno en una sociedad democrática, castigue a los responsables de actos de represión, violación sistemática y de terrorismo de Estado, que casi siempre es para perseguir opositores, para acallar la disidencia, para acabar con el pensamiento crítico que cultivamos los de la generación del 68.

Por eso pido el apoyo para inscribir en estos muros, hacia los *Mártires del 10 de junio de 1971* esa leyenda.

10 de junio, no se olvida. Ayotzinapa, no se olvida.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Primero, para sumarnos a la propuesta que hace el diputado Martín del Campo y reconocer en su discurso el que haya puesto también a hombres que formaron parte de la transformación democrática y que en su momento hicieron la denuncia al sistema, reconocer en ese discurso, y al mismo tiempo nos sumamos por diversas razones. Porque si consideramos que el proceso de transformación democrática de México, no fue producto de la lucha de un solo hombre, ni tampoco de un partido político, sino derivó de movimientos sociales como los que se han señalado que costaron vidas y también participaron ahí los partidos y diversas organizaciones.

El hacer este reconocimiento no solamente tiene un valor por lo que implicó la tragedia, sino tiene un valor por lo que implicó como precursor o como antecedentes de la transformación de nuestro país, de tener un México en donde se buscara el respeto a los derechos humanos, en donde se incluyeran otras voces, en donde se reconociera a la oposición. Por eso nos sumamos, porque este reconocimiento a los mártires del 71 nos debe dejar claro en la memoria, que día con día tenemos que luchar para mantener y

luchar para fortalecer el régimen de libertades, de derechos, el régimen democrático que perseguimos, y que nunca más haya Estado de un solo nombre, que nunca más haya Estado terrorista, que no permitamos el restablecimiento de un sistema hegemónico y que siempre estemos en la lucha del autoritarismo extremo y del Estado represor, como bien usted lo mencionó.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y modifican los artículos 23, 375, 450, 456 bis, 464, 466, 475 bis, 486 y 546 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa.

Los regímenes de capacidad para las personas con discapacidad del Código Civil y el que adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, son totalmente diferentes, y esto es así pues los artículos 23 y 450, fracción II del Código Civil disponen un régimen de estado de interdicción que asume el modelo médico o rehabilitador en el que se limita la capacidad de ejercicio de la persona imponiéndole un tutor, que suple su voluntad y mediante el cual ejerce de manera indirecta sus derechos. En cambio, la Convención adopta el modelo social bajo el cual, se reconoce la capacidad de las personas con discapacidad y se asume que el umbral por el que se determina que una persona manifiesta su voluntad, libre de vicios del consentimiento, debe de ser ampliado para incluir los procesos volitivos de las personas con discapacidad intelectual.

Las normas relativas de los derechos humanos, dentro de las cuales se encuentra el reconocimiento de la capacidad jurídica, deben ser interpretadas conforme a la Constitución Federal y los tratados internacionales.

El derecho a la personalidad es un derecho humano reconocido por el texto constitucional, por la Convención citada y por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo cual, se concluye que como persona con una discapacidad intelectual es titular del derecho a reconocimiento a la personalidad.

El derecho a la personalidad jurídica tutelado en la convención, implica tanto el ser titular de derechos, como el derecho a ejercer los mismos y hace énfasis en la importancia de proteger estos derechos respecto de personas en situación de vulnerabilidad.

El derecho al reconocimiento de la personalidad y a la capacidad jurídica, debe de ser consecuente con la libertad de tomar las propias decisiones, acorde con el ejercicio, la libertad en igualdad de condiciones y la seguridad de la persona, coherente con el respeto a la integridad física y mental, congruente con el derecho a vivir en comunidad y a elegir libremente el lugar de residencia.

El fin es que la persona con discapacidad tome sus propias decisiones, tanto personales sobre las políticas y programas que lo afectan de manera directa, por lo que debe ser dotado de un significado que proteja el derecho al reconocimiento y la capacidad de ejercicio de las personas con discapacidad.

La figura del estado de interdicción, implica que no tienen capacidad jurídica las personas que no pueden gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad por sí mismas o por algún medio que lo suplan. Por lo que restringe de manera directa y manifiesta el derecho al reconocimiento a la capacidad de ejercicio.

Por lo tanto, el estado de interdicción como está regulado en el Código Civil, suprime el derecho a la personalidad jurídica, pues establece que las personas con discapacidad pueden ser desprovistas de la capacidad para hacer valer sus derechos por sí mismo, violando la dignidad humana.

En amparo y revisión del que deriva esta propuesta, la Suprema Corte concluyó que existe una violación a la Constitución y a Convenciones que recogen la obligación de establecer salvaguardas adecuadas y efectivas para impedir abusos y señala las características que debe reunir las salvaguardas.

Frente a la regla general de que la capacidad jurídica de las personas con discapacidad sea reconocida, el Estado debe de asegurarse, mediante los mecanismos y garantías pertinentes, que el ejercicio de dicha capacidad no le depare un perjuicio mediante el establecimiento de salvaguardas adecuadas.

La figura del estado de interdicción no cumple con los requisitos del artículo 12 de la Convención, como es respetar los derechos, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad.

El estado de interdicción no se adapta a las circunstancias de cada persona con discapacidad ni es proporcional, sólo se regulan 2 estados o situaciones en las que una persona puede ubicarse, o tiene capacidad de derecho o bien no la tiene.

El artículo 450 fracción II, no contextualiza el derecho respecto de las características y condiciones de cada individuo, el juzgador sólo debe decidir entre declarar la incapacidad o preservarla, sin tener facultad para aclarar los actos jurídicos que puede realizar y los que no, dada la discapacidad específica del individuo.

La figura de interdicción no es la manera menos restrictiva de afectar los derechos de las personas con discapacidad para alcanzar los fines pretendidos por el legislador, se restringe el derecho a la capacidad de ejercicio más allá de lo estrictamente indispensable para su fin, al suprimir su capacidad de ejercicio se inhibe de forma innecesaria el poder llevar a cabo por sí mismo cualquier acto jurídico, esto es el estado interdicción, es una medida desproporcional, pues no todo acto jurídico que pudiese llevar a cabo, pone en riesgo o vulnera la seguridad jurídica de un tercero y la suya.

Las salvaguardas tampoco están sujetas a examen periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independientemente e imparcial, lo cual no garantiza la mejor situación para las personas con discapacidad.

El estado de interdicción se basa en un estereotipo, pues parte de una concepción falsa de las personas con discapacidad, trata a todas como si fueran iguales y como si tuvieran las mismas capacidades fácticas, además de suponer que no cuentan con la capacidad fáctica de tomar ningún tipo de decisión ni de llevar a cabo actos por sí mismos, esto es que no se pueden gobernar.

Genera la percepción en la sociedad de que las personas con discapacidad no son capaces y ha contribuido a crear falsas concepciones en la sociedad, vulnerándose el derecho a la igualdad y a la no discriminación, por lo que plasma y reproduce estereotipos que incentiva prácticas discriminatorias.

No podemos perder de vista el concepto de discapacidad que ha evolucionado a lo largo del tiempo; en consecuencia, la discapacidad es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y el entorno, así como las barreras y actitudes sociales que

impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás; por lo tanto, la discapacidad debe ser considerada como una desventaja causada por las barreras que la organización social genera, al no entender de manera adecuada, las necesidades de las personas con discapacidad.

De acuerdo con dicho modelo, las discapacidades no deben ser entendidas como una enfermedad, pues esta información comporta grandes implicaciones en el modo de concebir y regular temas atinentes a la discapacidad y a su vez tiene consecuencias profundas en el ámbito jurídico.

Históricamente, el estado de interdicción ha tenido como finalidad la protección de las personas con discapacidad, no obstante que la protección en términos generales puede consistir en una finalidad constitucional válida. El estado de interdicción parte de una premisa de situación de voluntad paternalista y asistencialista, que no reconoce derechos humanos.

En lugar de buscar que la propia persona con discapacidad adopte sus decisiones, se designa a un tutor para que adopte las decisiones legales de la persona con discapacidad.

La capacidad mental se refiere a la aptitud de una persona para adoptar decisiones que naturalmente varía de una persona a otra y puede ser diferente para una persona determinada en función de muchos factores, como pueden ser ambientales y sociales.

El hecho de que una persona tenga una discapacidad o una deficiencia, no debe ser nunca motivo de negarle la capacidad jurídica ni derecho alguno.

Por lo expuesto se presenta esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y modifican los artículos 23, 375, 450, 456-Bis, 464, 466, 475-Bis, 486 y 546 del Código Civil para el Distrito Federal, para que en esta ciudad, las personas con discapacidad cada día tengan mayor acceso al pleno goce de sus derechos.

Sería cuanto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Quisiera ahorita que concluyera, diputada Presidenta, hacer una solicitud, un pronunciamiento. Esperaría.

LA C. PRESIDENTA.- La vamos a turnar y ahorita vemos de qué se trata.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Sí, diputada Chavira, ahora sí puede hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de este Congreso, quisiera solicitar y hago un pronunciamiento por los hechos que están ocurriendo ahorita en la alcaldía de Milpa Alta, explotó una pipa, y me gustaría que a través de la Junta de Coordinación Política, yo ya haré llegar esta petición motivada y fundada, para que el Secretario de Protección Civil pudiera comparecer a la Comisión de Protección Civil a efecto de revisar qué planteamientos tiene esta Secretaría para evitar este tipo de siniestros.

Hace un mes también ocurrió en la alcaldía de Tláhuac y nos preocupa; y entonces, en ese sentido, estaremos haciendo esta solicitud a la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Correcto, diputada.

Bueno, pues ya hizo de alguna usted de alguna manera el pronunciamiento, ya quedamos enterados que va a presentar un escrito para que se exhorte, mediante la Junta de Coordinación Política, al Secretario de Protección Civil y nos exponga la preocupación que usted tiene respecto de este tema.

¿De acuerdo? Muy bien, muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia materna de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta.

Acabo de recibir hace unos momentos la petición de la diputada Paula Soto, Isabela Rosales y Lupita Chavira para sumarse a esta iniciativa, lo cual agradezco.

Si no existiera la lactancia materna, alguien que la inventara el día de hoy merecería un doble Premio Nóbel en medicina y en economía. Esto lo ha declarado el Banco de México y con justa y documentada razón. No solo es el alimento ideal y la primera vacuna que recibe toda niña o niño, es un alimento de bajo costo que conlleva múltiples beneficios tanto para la madre como para la niña y niño.

Puedo afirmar que no existe ni existirá alimento más perfecto y con tal cantidad de propiedades como los tiene la leche materna, ni la fórmula láctea más cara, más llamativa, más promocionada puede igualarse a este regalo.

Por darles solo unos datos, anualmente mueren alrededor de 1 millón y medio de niñas y niños en el mundo por no haber recibido los anticuerpos y beneficios que posee la leche materna, esto porque su ingesta proviene de enfermedades como diarrea, neumonía, infecciones de oídos, alergias, cáncer infantil y muchas otras que pueden resultar mortales.

Es de resaltar que conforme a investigaciones médicas, incluso si se suspende la lactancia por cualquier motivo, el efecto proyector de la lactancia dura hasta por 2 meses.

Con respecto al gran mal del siglo XXI, la obesidad, la diabetes y la hipertensión, está documentado que por cada mes de lactancia, se tiene hasta 4 por ciento de menor riesgo en padecer dichos trastornos. De igual modo, está demostrado, que por estudios longitudinales, que las niñas y niños que son alimentados con leche materna son más brillantes y más inteligentes con relación a quienes no lo recibieron. Asimismo, su práctica se traduce no solo en un ahorro de alimentos familiares de más de 17 mil pesos al año, sino también en menores gastos productos de una menor necesidad de atención médica.

En lo relativo a los beneficios a la madre, se ha observado un efecto protector en contra del cáncer de mama, así como una reducción en la incidencia de riesgo de padecer anemia, depresión y osteoporosis.

Por todas éstas y mucho más razones, la Organización Mundial de la Salud recomienda y fomenta que sea el alimento exclusivo durante los primeros 6 meses de vida de todo bebé, y ahora, contra lo que se pensaba anteriormente, ellos también manifiestan que se continúe su suministro hasta los 2 años de vida.

Compañeras y compañeros, me enorgullece y causa una gran alegría presentar ante esta Soberanía, una iniciativa de ley que tiene por objeto promocionar, proteger y apoyar a todas las madres que decidan ejercer su derecho a amamantar, como de apoyar y garantizar que toda niña o niño reciba una mejor alimentación.

¿Por qué resulta necesaria una ley que proteja y apoye la lactancia materna? Ustedes dirán que por qué estoy aquí si ya muchas madres amamantan a sus hijos. Porque conforme a cifras oficiales, en México solo 2 de cada 10 madres amamantan a sus hijas o hijos, y en lo referente a la lactancia exclusiva, nuestro país ocupa el último lugar en América Latina.

Habría de preguntarnos qué porcentaje de mujeres que deciden no hacerlo, lo hacen a causa de una falta de apoyo, de una falta de asesoramiento, de información o acompañamiento en tan loable labor. Solo las mujeres que hemos sido madres, podemos entender qué es lo que pasa en esta etapa de inicio y muchas veces en el sector salud, en los hospitales privados se decide mejor dejar a que las madres tomen la decisión de dar las fórmulas comerciales, porque nos estamos evitando la labor de enseñarles, de orientarles, de formarlas, de acompañarlas en toda esta labor.

Me es grato informarles que la presente iniciativa incorpora las observaciones y propuestas hechas por médicas y médicos integrantes de la asociación Pro Lactancia Materna, y con su aprobación la ciudad se uniría al Estado de México, a Querétaro, a Nuevos León y a Sinaloa, entidades donde ya se cuenta con un ordenamiento en esta materia.

En ella, se reconoce que la lactancia materna es un derecho fundamental, universal, imprescindible e inalienable de las niñas, niños y mujeres, cuya protección y apoyo, así como promoción, es corresponsabilidad de madres, de padres y del propio Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con los sectores privado y social.

A razón que una de las principales causas de no amamantar es el regreso al trabajo, la iniciativa propone la obligación de todo centro de trabajo, tanto público como privado, de establecer lactarios o salas de lactancia dignas, así como respetar el derecho de las madres de gozar de dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a su hijo y extraerse la leche materna, o bien la reducción de una hora de jornada laboral.

Se establece como obligación de las instituciones de salud, obtener el certificado de hospital o centro de salud “Amiga del Niño o de la Niña”, a través del cumplimiento de 10 pasos sugeridos por la Organización Mundial de la Salud, y que es otorgada por la Secretaría de Salud Federal.

Se propone la creación de una coordinación de lactancia materna y bancos de leche, como órganos adscritos a la Secretaría de Salud, para coordinar los esfuerzos en materia de política de lactancia materna en la ciudad, entre los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado.

Con el objeto de dotar de poder coercitivo a la ley, se especifica que las sanciones a los servidores públicos se establecerán de conformidad a lo previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; de igual manera se establecen las sanciones económicas a las que se harán acreedoras las instituciones privadas que violen o contraríen las disposiciones de esta ley.

Como legisladoras y legisladores, es nuestra responsabilidad garantizar el derecho a la nutrición de las niñas y niños en nuestra ciudad, además de crear los instrumentos por medio de los cuales se promueva, informe y asesore a las mujeres que practiquen la lactancia.

Queremos que la presente iniciativa de ley, además de ser un instrumento para apoyar la lactancia, sirva para erradicar mitos, prejuicios y estereotipos que aún sufren algunas mujeres que deciden amamantar a sus hijas y a sus hijos en espacios públicos.

La lactancia es un regalo de vida, yo les sugiero, les pido que la apoyemos para que toda niña o niño la reciba por el bien y el futuro de nuestras niñas y niños, como ya lo mencioné.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Leonor y luego diputada Martha.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada que me permita suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Igualdad de Género, con opinión de la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas sobre la violencia de género en México, 7 mujeres son asesinadas cada día en nuestro país, y en los últimos 25 años, ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres mexicanas con presunción de homicidio.

Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, menciona que los Estados que han registrados más casos de feminicidios son: Estado de México con 94 casos, Veracruz con 85 casos, Nuevo León con 74, Chihuahua con 48, Sinaloa y Ciudad de México con 38 casos cada uno, y que las cifras en lugar de ir disminuyendo cada vez aumentan más.

Ante la gravedad de esta situación por violencia de género, ONU Mujeres en México ha solicitado al nuevo gobierno federal, que todas las medidas y estrategias para combatir la violencia de género ya se materialicen de manera inmediata.

La Organización de Estados Americanos, en el artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, determina que la violencia contra la mujer es, cualquier acción o conducta basada en su género que acuse muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Con base en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Estado mexicano expidió en 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en contexto la entonces Asamblea Legislativa emite en 2008 la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Como sabemos, el 17 de septiembre del 2018 entró en vigor la primera Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que las leyes que ya existen deben de actualizarse con el nuevo marco jurídico y esto implica creación de nuevas instituciones de gobierno, facultades y denominaciones.

Por lo anterior, propongo la abrogación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para que se proceda a la creación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, la cual contempla entre otros aspectos, el cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, la actualización del nombre y atribuciones de las Secretarías, el establecimiento de más y mejores beneficios para ellas; mayor protección a los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia, garantía de acceso federal y gratuito a un bajo costo a estancias y guarderías para las y los hijos de las mujeres víctimas de violencia; que el Gobierno de la Ciudad de México asegure una partida presupuestaria de

cada ejercicio fiscal para los centros de refugio, con el fin de que tengan los recursos necesarios para poder llevar a cabo un buen funcionamiento.

En este orden de ideas y con la creación de la Secretaría de las Mujeres, que sustituye a lo que antes era el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se les asignen atribuciones apegándose a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Por lo que es primordial que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia deba ajustarse a las atribuciones de esta nueva Secretaría, dando mayor certeza y seguridad de proteger a un sector vulnerable de la sociedad, que en estos tiempos desafortunadamente ha sufrido una ola de violencia a nivel nacional.

En mi labor como diputada de este Honorable Congreso, velaré porque el gobierno garantice la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Sandra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México y abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, diputado.

Buenos días, diputadas, diputados.

El día de hoy subo a esta tribuna a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por lo que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México, y abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el cual por economía

parlamentaria solicito se anexe íntegramente al Diario de los Debates, por lo que me permitiré exponer sus puntos más relevantes.

La presente iniciativa surge a partir de la observación de las notorias fallas del Gobierno de la Ciudad el 19 de septiembre del 2017, cuando minutos y horas después de ocurrido el sismo, y existiendo una emergencia en la ciudad, el gobierno anterior nos demostró que no cuentan con protocolos necesarios para actuar.

Al igual que el 19 de septiembre de 1985, la ayuda ciudadana no se hizo esperar, cientos o tal vez miles de personas, se dieron a la tarea de acercarse con la única y muy loable intención de apoyar.

El sismo dejó claro que, a más de 30 años de la catástrofe de 1985, todavía no estamos lo suficientemente preparados para hacer frente a una tragedia similar y la sociedad es la que asume y afronta las tragedias.

En este sentido, es pertinente hacer un alto y mirar hacia atrás, hacer una reflexión crítica y preguntarnos: ¿Qué se tiene que mejorar; qué se debe cambiar; cómo nos vamos a prepara mejor para el futuro?

Aquí es en donde toma relevancia esta ley y sus tareas y objetivos, la única forma de mitigar los estragos de una tragedia similar a la del 19 de septiembre es con prevención.

En este contexto, el gobierno tiene la obligación de continuar con la tarea permanente de prevenir los desastres, porque en nuestra ciudad, lo único seguro es que continuará temblando.

No tenemos la capacidad de prever cuando sucederá, pero sí tenemos la posibilidad de modificar nuestro presente para heredar un mejor futuro, una ciudad que sea bien construida, un gobierno mejor preparado y una sociedad que aprenda a protegerse.

Por lo que se hace indispensable la existencia y exigibilidad del derecho a la protección civil, del derecho a contar con una institución que proteja previniendo posibles desastres de cualquier tipo, incluidos los sismos, las inundaciones, las grietas, los incendios, los accidentes, con sustancias químicas y los desastres que puede causar el ser humano.

Atendiendo lo anterior, se torna indispensable impulsar un cambio institucional, pues el actual ha quedado rebasado y no es el acorde para dar respuesta y solución a las demandas ciudadanas que a la fecha, en diferentes espacios públicos y forma de expresión, se han manifestado y que lamentablemente no se han atendido.

Es menester contar con un organismo operativo de atención a emergencia, que cuente con facultades y recursos suficientes para cumplir el objetivo de proteger a las personas que vivimos en esta ciudad.

En ese tenor, la propuesta contempla elevar a un rango de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución de la Ciudad de México, el derecho a la protección civil, modernizar y adecuar el marco legal en torno a la protección civil, para enfocarla a la prevención de los desastres y la visualización de los posibles riesgos; adelgazar el andamiaje burocrático haciendo expedito el actuar de las instituciones encargadas de la protección y de la prevención; atención gubernamental activa a los posibles riesgos, establecer una institución encargada de la atención activa de todo tipo de emergencias con facultades amplias que garanticen su expedito actuar; implementar modelos de intervención integral con una visión de derechos humanos, visualizar todos los tipos de riesgo para contar con un protocolo de actuación en cada caso; contar con un programa de gestión integral de riesgos; garantizar la colaboración proactiva entre todos los niveles de gobierno y poderes de la ciudad para alcanzar el fin máximo de la protección civil universal.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de este Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Esperanza.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma la fracción XI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las fracciones V, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 371 y los artículos 400, 402, 417, 418, 422, 423, 434, 436,

437 y 443, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito se integre al Diario de los Debates la presente iniciativa.

Compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar una iniciativa de ley que tiene por objeto modificar los ordenamientos internos de esta soberanía, armonizar las condiciones existentes en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, con las modificantes mediante los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, para definir cómo quedan integradas de acuerdo a la materia que se derivan y conforme a su denominación y área de trabajo.

Que se estipule en el Reglamento del Congreso de la Ciudad, la denominación correcta de cada comisión, por materia encargada de los procedimientos y dictaminación para la entrega de medallas, preseas y reconocimientos.

Jorge Madrazo define a las Comisiones del Poder Legislativo, como las formas internas de organización que asumen las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, con fin de atender los asuntos de la competencia constitucional y legal de estas, para un mejor y más expedito desempeño de sus funciones.

Difícil sería para un Congreso cumplir con sus funciones, si no contara con estas formas de trabajo.

Las Comisiones Legislativas son el desprendimiento del propio Congreso, en virtud del privilegio colectivo de toda asamblea de base popular para darse su reglamento o dictar las normas de su funcionamiento, ya sea de modo permanente o transitorio o para misiones determinadas de acuerdo a la denominación o razón de trabajo, con el objeto de que asesoren al cuerpo, mediante tareas especializadas, fiscalicen funciones administrativas de la rama parlamentaria o investiguen hechos y circunstancias que el cuerpo ha considerado necesario para adoptar medidas en el plano de la responsabilidad de las y los funcionarios.

Las Comisiones Parlamentarias son de varios tipos, les son encomendadas obligaciones diferentes y son distinguidas por intereses y atribuciones especiales que le corresponden a cada una de ellas.

A pesar de la facilidad con la que se puede justificar la razón de ser de las Comisiones, son muchos los problemas que se plantean en el momento de optar por el número de ellas, por la forma de organizarlas, por el alcance de las competencias que le confieren, por el procedimiento de selección de sus miembros y la designación y atribución de sus presidencias.

Este cúmulo de problemas da lugar a los diversos tipos de comisiones. Con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, nace, el 17 de septiembre de 2018 a la vida jurídica, el Congreso de la Ciudad de México, esto a través del artículo 29 de dicho ordenamiento, poder que tiene su propio órgano denominado Junta de Coordinación Política, que a su vez, cambió radicalmente la integración de las comisiones -de las 64 heredadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal- a las 31 comisiones ordinarias y 9 comités con las que hoy cuenta.

Con fecha del 28 de septiembre se reforma la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, considerando en su reforma como comisiones extraordinarias, por el número que corresponda proporcionalmente con las atribuciones establecidas en este ordenamiento legal, el Reglamento y con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública de la capital.

Cabe mencionar la disposición y voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios para reducir este aparato burocrático, para hacer más eficaces y eficientes los trabajos de este Congreso.

En virtud de lo antes expuesto, es importante homologar la denominación y materia encargada de los procedimientos y dictaminación a las comisiones que correspondan, proporcionalmente con las atribuciones establecidas en esta ley y con el reglamento y la estructura funcional de las dependencias de la administración pública.

Por lo anterior y en relación con lo dispuesto en los artículo 73 y 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y con objeto de homologar la nomenclatura de las comisiones con las dependencias correspondientes, les pido su apoyo y presento a ustedes esta iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se reforman la fracción XI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las fracciones

V, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 371 y los artículos 400, 402, 417, 418, 422, 423, 434, 436, 437 y 443, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Emmanuel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 125 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas, diputados de este primer Congreso:

En el reconocimiento, respeto, garantía y protección de los derechos de la niñez que habitan y transitan en la Ciudad de México, debe ser sin duda uno de los temas prioritarios de este Congreso en su primera Legislatura.

Lamentablemente las y los niños no son ajenos a la violencia, ya que según las cifras de homicidios reportado por INEGI entre 2010 y 2016, fueron asesinados en todo el país 8 mil 644 niñas, niños y adolescentes. Es decir, durante los últimos 7 años, 3 niñas o niños o adolescentes fueron asesinados en promedio cada día.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia reveló desde el año 2017 los asesinatos cometidos en contra de menores de edad, incrementaron un 0.22 por ciento. Aunado a lo anterior, las cifras de la Red por los Derechos de la Infancia en México, plantean que entre 2006 y 2017, unos 11 mil niños, niñas y adolescentes fueron asesinados, mientras que 6 mil 800 fueron desaparecidos, en el contexto de la lucha contra el crimen organizado.

En el marco del balance anual 2018, la REDIM detalló que por entidades federativas se observa una reconfiguración de la violencia, pues en el 2012 en Guerrero y los estados

fronterizos al Norte del país reportaban los mayores índices de violencia, y para el 2017 este fenómeno se dispersó a otras entidades.

Por otra parte, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las víctimas de feminicidio en todo el país han ido en aumento, y las cifras de víctimas de feminicidio de adolescentes a nivel nacional se duplicó de 2015 a 2018, al pasar de 422 en el primer año de referencia a 861 víctimas registradas en el 2018. En este contexto, el ritmo de crecimiento de los feminicidios de las niñas y los adolescentes es más acelerado respecto al de las mujeres de 18 años y más.

Compañeras y compañeros, el aumento de la violencia en las niñas y niños no es alentador, es por ello que este Congreso debe seguir atendiendo la necesidad de protección y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.

Es importante señalar, que actualmente en el Código Penal no se encuentran señalados como agravantes los homicidios en contra de las y los menores de edad, por lo que es de vital importancia hacer frente a este tema en el que se encuentra la capital en materia de niñez.

En consecuencia, a través de la presente iniciativa se propone, en el marco de la Constitución Federal, la Constitución Local y los tratados internacionales que México ha sido parte, reformar el segundo párrafo del artículo 125 del Código Penal para la Ciudad de México, con el propósito de incorporar una agravante en el capítulo de homicidio cuando éste se cometa en contra de una persona menor de 18 años.

Compañeras y compañeros, finalmente hago un llamado a las y los integrantes de este Congreso para que, en su momento oportuno, se apruebe la reforma aquí propuesta.

Los invito a que sigamos avanzando en salvaguardar los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Nazario.

Diputado Urincho, diputado Eleazar y diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle al promovente de esta iniciativa si nos permite suscribirla.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo término, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los mismos términos el diputado Eleazar.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para solicitarle poder suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, a nombre del diputado Virgilio Caballero, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de empezar a darle lectura a la propuesta de iniciativa de ley, quisiera aprovechar la tribuna para mandar un afectuoso, solidario y fraterno abrazo a nuestro compañero diputado Virgilio Caballero y desearle una muy pronta recuperación de su salud.

Diputadas y diputados:

Para nadie es un secreto que desde hace ya casi dos décadas, el Estado mexicano se enfrenta a una verdadera crisis en lo que respecta a la garantía de los derechos de las personas que ejercen el periodismo y el derecho a defender derechos humanos.

Hace ya una década que la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Derechos Humanos en México advertía que, a pesar de la labor decisiva para el fortalecimiento de la democracia por parte de los defensores de derechos humanos y periodistas, su trabajo en nuestro país se enfrenta a un contexto adverso, no exento de

riesgos y en el que el andamiaje institucional, particularmente a nivel local, no ha logrado aún las condiciones adecuadas para garantizar su protección y potenciar su trabajo.

Desafortunadamente, las políticas implementadas por el Estado mexicano en las administraciones anteriores, no han logrado resultados satisfactorios en este problema.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde el año 2000 más de 140 periodistas han sido asesinados y se han registrado cerca de 30 desapariciones, de igual forma varios establecimientos periodísticos han sido objeto de amenazas y atentados.

En el caso particular de la Ciudad de México, la situación ha pasado de ser preocupante a grave, en el último sexenio la capital del país se convirtió en la tercera entidad más peligrosa del país para ejercer el periodismo. De 2010 a la fecha la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha tramitado más de 100 quejas por agresiones contra periodistas; en 2017 la propia Comisión instaba a hacer lo posible para que el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, surgido a raíz de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, funcionara de manera completa y eficaz. Entonces, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal exhortaba a promover y garantizar el conocimiento de mecanismos y, sobre todo, la participación de la sociedad civil y periodistas; de igual forma subrayaba la necesidad de que dicho Mecanismo actuara con las mayores capacidades políticas y económicas posibles.

Como todos sabemos, esta Legislatura cuenta con una nueva Constitución Política de la Ciudad de México, la cual incorpora elementos fundamentales para ampliar el derecho a la libertad de expresión, pues en su artículo 7º establece el derecho a mantener el secreto profesional y la necesidad de que el Estado respete la cláusula de conciencia para salvaguardar su ejercicio profesional.

De ahí que, tomando como base las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la Constitución Política de la Ciudad de México, así como propuestas de periodistas en nuestra localidad, proponemos modificaciones y adiciones a la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el propósito de

mejorar el funcionamiento del Mecanismo y la garantía, reconocimiento y respeto de los derechos humanos relacionados con el ejercicio del periodismo.

Entre las modificaciones propuestas se encuentran: la armonización de la ley con la Constitución Política de la Ciudad de México, se adiciona el capítulo XVI De las medidas para garantizar el derecho a la información, en el que se reconoce y garantiza y protege los derechos a la cláusula de conciencia y el secreto profesional de la identidad de las personas, de las fuentes de las y los periodistas.

Asimismo, se propone un nuevo procedimiento para la designación de la persona titular del Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para la Ciudad de México, en el que participen periodistas, personas de la academia, defensores de derechos humanos y la ciudadanía en general con la presentación de propuestas.

Se plantean modificaciones para evitar decisiones unilaterales por parte de funcionarios públicos, se establecen medidas para la correcta calendarización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo y modificaciones para mejorar relaciones interinstitucionales, con el fin de mejorar la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.

Cabe recordar, que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se publicó hace poco más de 3 años y el Mecanismo ha estado en funciones tan sólo 2 años.

Se elabora la presente iniciativa a partir de lo expresado por periodistas de diferentes organizaciones, se plantean cambios incrementales que contribuyan a mejorar la prevención, protección y atención de las agresiones contra periodistas.

La libertad de expresión y el trabajo periodístico son esenciales para nuestra democracia, para el respeto y la garantía de derechos humanos, por eso el promovente y la de la voz, proponemos esta iniciativa con el fin de colaborar con ello a la construcción de una ciudad en la que se respeten en las libertades y se favorezca la democracia.

Para que en el marco de la creación de una nueva ley en la materia, esta propuesta sea materia para la deliberación, el diálogo y la discusión que involucra a grupos de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, legisladores, periodistas, autoridades, funcionarios y ciudadanía para su correcta dictaminación en el parlamento abierto.

Solicito atentamente al Presidente de la Mesa Directiva, que esta iniciativa sea turnada para su dictaminación en Comisiones Unidas, a las Comisiones de Protección a Periodistas y Derechos Humanos de este Recinto Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Valentina.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de igualdad de condiciones de competencia para los taxis concesionados y los taxis ofrecidos mediante aplicaciones informáticas móviles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

El pasado miércoles 20 de febrero, cientos de taxistas se manifestaron en el Zócalo de la Ciudad de México en contra del Servicio de Transporte de Pasajeros a través de aplicaciones móviles.

A decir de los manifestantes, desde que este servicio entró en operación, se han visto afectados sus ingresos y la calidad de la vida de sus familias y más de 35 mil taxistas han perdido su trabajo.

El mismo día la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mandó un mensaje a los taxistas sobre la urgencia de acabar con la corrupción que afecta a este sector e igualar las condiciones entre los taxis que se toman en las calles y los que se piden por aplicaciones móviles, para evitar una competencia desleal.

El 15 de julio del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial, el acuerdo de que se crea el registro de personas morales que operan y/o administran aplicaciones y plataformas

informáticas para el control, programación y geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de los cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte con chofer en la Ciudad de México.

En la práctica de este acuerdo establece dos distintos tipos de regulación para un mismo tipo de servicio, como lo es el transporte individual de pasajeros, los taxistas o concesionarios son sujetos a una serie de regulaciones que no aplican para quienes presentan el servicio de transporte de pasajeros a través de aplicaciones móviles.

Es importante señalar, que en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos la innovación y la libre competencia, pues es el único fin que busca esta iniciativa, es garantizar la igualdad de condiciones.

Por ello presento ante el Pleno, esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de igualdad de condiciones de competencia para los taxis concesionados y los taxis ofrecidos mediante aplicaciones informativas móviles; su análisis, discusión y posterior publicación permitirá homologar la regulación de los servicios de transporte individual de pasajeros por medio de aplicaciones móviles con las de los taxistas.

Es cuánto y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir también su iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Nazario, diputado Eleazar y diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada adherirme a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados integrantes de este Honorable Congreso.

Vengo a esta tribuna a nombre propio y a nombre del diputado Carlos Castillo Pérez, con el objeto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El derecho al agua es un derecho humano consagrado en diversos instrumentos convencionales en la Constitución General de la República y en la Constitución de la Ciudad de México, que por cierto es la más avanzada en la tutela de los derechos humanos en el país.

El cambio climático trae retos aparejados al suministro y aprovechamiento del agua. Nuestra ciudad no está exenta de dichos cambios, cuyos efectos ahora se sienten en la cuenca del Valle de México.

Los problemas vinculados con el agua se pueden resumir en escasez, falta de acceso, deterioro de su calidad, la fragmentación en su manejo, la disminución en la asignación de recursos financieros. Sin embargo, en el caso de la ciudad tenemos un presupuesto histórico de más de 17 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2019. Obviamente de esta magnitud es la atención que en la ciudad se le tiene que dar al tema. No está por demás decir que el agua constituye un asunto estratégico para el desarrollo de la vida.

Ante la escasez, sobre todo en temporada de estiaje, se hace necesario que los que toman decisiones en el gobierno implementen políticas públicas, estrategias y contemos con un marco regulatorio absolutamente claro, para hacer frente a los problemas generados como consecuencia del racionamiento al suministro o circunstancias extraordinarias.

La Ciudad de México enfrenta importantes retos en materia hídrica. El crecimiento urbano, el hundimiento del terreno que afecta la infraestructura, la obsolescencia de la red, así como los eventos hidrometeorológicos extremos, son algunos de los factores que inciden en el desabasto del vital líquido.

Por ello, resulta necesario encaminar todos los esfuerzos para fomentar el buen uso del agua, hacer más eficiente el abastecimiento de los servicios hidráulicos para cumplir con el derecho humano del acceso, fomentando en la población la cultura del cuidado del agua.

La coordinación, desde los diferentes niveles y ámbitos del gobierno, resulta necesaria para la implementación de políticas de alto impacto que se traduzcan en la aplicación eficiente de los recursos financieros.

En este sentido, la suma de esfuerzos y el seguimiento permitirá lograr mejores resultados, por lo que los espacios de coordinación son indispensables para la planeación y la toma de decisiones enfocadas hacia un mejor desarrollo en la ciudad.

La iniciativa pretende dar claridad, a través de la constitución de un órgano colegiado por alcaldía, para la atención de problemáticas derivadas de la distribución del agua, sobre todo en temporada de estiaje o ante la eventualidad de un corte del suministro por razones contingentes.

Se propone incorporar a este órgano a quienes desde el ámbito legislativo nos encargamos de adecuar el marco normativo. El propósito es vincular la realidad existente

en la problemática con la hechura de hipótesis normativas, que no sean meros enunciados carentes de sentido y sin aplicación real.

Con esta iniciativa, se busca garantizar de manera efectiva el derecho humano al acceso al agua para todas y todos, sin distinción alguna. La participación activa en estos órganos que se propone crear en las alcaldías, busca que los legisladores como representantes populares que somos, podamos intervenir de manera directa en la adecuada distribución del vital líquido en épocas de estiaje o de emergencia.

Nunca más un uso discrecional de los recursos públicos, ni el condicionamiento con fines políticos o de grupos al acceso universal al agua, como ocurría en las administraciones de las entonces delegaciones, en casos documentados como Iztapalapa, Coyoacán y Venustiano Carranza.

En virtud de lo anterior, es que presento la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para así contar con un marco normativo que otorgue la posibilidad de participar de forma coordinada en la toma de decisiones, frente a eventos vinculados con el abasto y suministro del agua en esta ciudad.

Muchas gracias.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Solache. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite. Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Guadalupe Aguilar si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, distinguidos invitados especiales.

Este mediodía me permito presentar ante ustedes, una iniciativa con proyecto de decreto que busca continuar perfeccionando el marco normativo de este Congreso. Hoy todas y todos nosotros tenemos la responsabilidad, la obligación y la oportunidad de seguir haciendo de esta casa del pueblo, un lugar ejemplar para toda la Nación. Por eso dotar de instrumentos suficientes y necesarios que eviten y limiten la discrecionalidad en el ejercicio de la actividad legislativa, se vuelve fundamental.

En muchas ocasiones hemos visto que se faculta a los órganos de dirección, para que tomen algunas determinaciones que muchas veces han generado división o polémica en este recinto. Por ello, fortalecer nuestro Reglamento y nuestra Ley Orgánica se vuelve obligado, se vuelve necesario.

Hemos escuchado opiniones de que sería importante adelgazar el reglamento de nuestro Congreso. Yo creo que por el contrario, 22 años de gobierno democrático y de un Poder Legislativo robusto, que ha permitido representar adecuadamente a los ciudadanos, a todos los sectores, incluyendo las minorías, obliga a que tengamos un marco jurídico importante.

Hoy no debemos de olvidar, vale la pena decirlo, porque luego se ha vuelto un ejercicio recurrente que la mayoría en este Congreso, hay que decirlo, porque es una mayoría que se ha conformado desde hace algunos años, una mayoría artificial, permítanme el término, porque por buscar la gobernabilidad en temas críticos se posibilita que la minoría más grande tenga la capacidad de tener una mayoría simple.

Hay que tenerlo claro, 3 de cada 5 capitalinos votaron por una opción distinta a quien hoy representa la mayoría en el Congreso, pero de repente se piensa o se actúa como si se representara de manera clara a todas y a todos los sectores y a todos los ciudadanos.

Por eso creo que es importante no olvidar cuál es el papel del Congreso, es el poder que representa la pluralidad, que permite la opinión y la participación de todas y de todos. Por eso hoy presentamos esas modificaciones que buscan cerrar esa brecha.

Hoy tenemos el reglamento más robusto del país, 525 artículos que detallan cada una de las actividades y cada una de las obligaciones hasta para nombramientos específicos.

Hoy en esta propuesta que se presenta y que pongo a su consideración, busca de manera muy puntual por ejemplo, dar a conocer los dictámenes de manera previa, como pasa en muchos otros congresos, dar la primera lectura, para que la siguiente sesión todos conozcamos los dictámenes que se están discutiendo y que se van a aprobar, y no de repente que se aprueban una noche anterior, se suben al Pleno y es cuando vamos descubriendo.

Creo que eso ayudaría de manera importante, también faculta a la Presidencia para generar una asignación y determinación de los turnos con mayor precisión y mayor justificación, también por supuesto equilibra las cargas de trabajo en algunas comisiones, también por supuesto hace y promueve la eficiencia, la eficacia y la pluralidad en este espacio.

Por eso pongo a su consideración esta iniciativa, que seguramente este medio día tendrán en su oficina, y que sin duda con nuestra experiencia sentimos que abonará al trabajo legislativo y a alcanzar mayor productividad de este Congreso.

Es cuanto, diputadas y diputados. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 ha sido retirado del orden del día, y el dictamen enlistado en el numeral 26 pasa al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de una iniciativa denominada iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena números 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena números 23, 24 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 28 de noviembre de 2018, esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación, la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad, esta Comisión, previa a pronunciarse sobre la admisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio de los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior, se aprecia que la iniciativa ciudadana no cumple con los requisitos establecidos en la fracción XI e incumple con lo señalado en el párrafo primero del citado artículo, pues no exhibe el archivo electrónico con la iniciativa escaneada, así como un formato manipulable. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción I, inciso D de la citada ley, resulta determinar el desechamiento de plano de la misma.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena números 24, 26 y 28 de la colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, por lo expuesto en el capítulo de los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad, notifíquese a los promoventes por medio de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Cuarto.- Devuélvase a los promoventes los documentos exhibidos en copias certificadas, previa razón que obra en su recepción, debiéndose conservar en el archivo de la Comisión el resto de las constancias exhibidas, así como el escrito que contenga la iniciativa.

Hasta aquí el dictamen. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Aboitiz, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Paula Soto, en pro.

Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna otra diputada o algún diputado por emitir su voto?

Federico Döring, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en la calle Citilcún número 355, colonia Héroes de Padierna, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen de desechamiento, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en la calle Citilcún número 355, colonia Héroes de Padierna, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 28 de diciembre del 2018 y 17 de enero del 2019, esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación a iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de

diversas autoridades de Gobierno de la Ciudad de México, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior, fueron recibidas dos opiniones las cuales, en términos del procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, se tuvieron por no presentadas, toda vez que no fueron signadas por los titulares de las respectivas dependencias.

Finalmente, la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México al realizar su análisis y estudio correspondiente a la iniciativa, emitió su opinión en sentido desfavorable. Por lo que esta Comisión con fundamento en el inciso m) de la fracción I del artículo 42 de la ley, desecha el trámite de la iniciativa ciudadana.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desechan de plano las iniciativas ciudadanas denominadas: “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, por cuanto hace a la zonificación del uso de suelo del predio ubicado en la Calle Citilcún número 355 Colonia Héroes de Padierna” por las razones expuestas en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso.

Cuarto.- Devuélvanse al promovente los documentos exhibidos en copia certificada, previa razón que obre de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la Comisión Dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Aboitiz, en pro.

Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Esperanza Villalobos, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Varela, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Paula Soto, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Lourdes Paz, a favor

Martín del Campo, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Víctor Hugo Lobo, en pro

Isabela Rosales, a favor

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o algún diputado faltó por emitir su voto?

Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Quiroga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que haya faltado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada *Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón residencial Manuel M. Ponce 105*, ubicado en Manuel M. Ponce 105 colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón, código postal 01020 Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Jannete Elisabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado. Con su venia.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen de desechamiento modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón residencial Manuel M. Ponce 105, ubicado en Manuel M. Ponce 105 colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón, código postal 01020 Ciudad de México, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 20 de diciembre de 2018 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad, esta Comisión, previa a pronunciarse sobre la admisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio de los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se aprecia que no cumple con los requisitos establecidos en las fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII del artículo 35 de la Ley, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 ter fracción I incisos A, B, C, F, G, H, I y K de la citada ley, resulta darle de terminado el desechamiento de plano de la misma.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen.

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada *Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón residencial Manuel M. Ponce 105*, ubicado en Manuel M. Ponce 105 colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón, código postal 01020 Ciudad de México, por las razones expuestas en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Cuarto.- Devuélvase al promovente los documentos exhibidos en copia certificada, previa razón que obvie de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la Comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Circe Camacho, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Víctor Hugo Lobo, en pro.

Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, a promover acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de Nuevo León, que criminaliza la interrupción del embarazo, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández. Adelante diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El aborto libre y gratuito no es nuestra única plataforma de lucha. Esta demanda es simplemente una exigencia elemental.

Si no se le toma en cuenta, el combate político no puede ni siquiera comenzar. Recuperar, reintegrar nuestro propio cuerpo, constituye para nosotras las mujeres, una necesidad vital. De frente a la historia nuestra situación es bastante singular, en una sociedad moderna como la nuestra, como seres humanos a quienes se les prohíbe disponer de sus cuerpos, una situación que en el pasado solo los esclavos han conocido. El manifiesto de los 343, Simone de Beauvoir.

El artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece en sus primeros dos párrafos que: En el Estado de Nuevo León todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y por esta Constitución, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Federal establece, y señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los Tratados Internacionales de la materia y por lo dispuesto en esta Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

En el mismo sentido, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Nuevo León señala en su artículo 5º, fracción IX que se entiende por derechos humanos de las mujeres: Los derechos que son parte inalienable de la persona, integrante e indivisible, de los derechos humanos universales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y los instrumentos nacionales e internacionales en la materia vigentes en el país.

Finalmente, en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León se señala que las y los diputados locales, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, si no lo hicieren así que la nación y el estado se los demande.

Pese a ello, y en clara contradicción con su propia normativa estatal, y lo protestado al tomar el cargo el 6 de marzo de 2019, el Congreso de Nuevo León aprobó una reforma al

artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual señala que: El Estado reconoce, protege y tutela el derecho a la vida que todo ser humano tiene, desde el momento de la concepción entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta su muerte natural, sin perjuicio de los excluyentes de responsabilidad previstos en el Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, manifestamos nuestro rechazo e indignación por la incongruencia e ilegalidad que esta reforma representa, y por la irresponsabilidad de las y los legisladores del Congreso de Nuevo León, quienes en clara violación a los tratados internacionales y a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobaron una reforma que contraviene principios fundamentales en materia de derechos humanos de las mujeres, de lo cual ya habían sido alertados por la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

El 5 de marzo de 2019, posterior a la aprobación del dictamen en Comisión y previo a que la reforma fuese votado en pleno, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un comunicado en el que señaló, que el dictamen aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de protección a la vida desde el momento de la fecundación, no es compatible con los parámetros de derechos humanos a los que se ha comprometido observar el Estado mexicano, y agrega, lo aprobado contraviene lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ha confirmado que no es procedente otorgar el estatus de persona al embrión, ya que al hacerlo se irrumpe con la observancia que deben tener las legislaturas locales en el marco constitucional federal, que reconoce como ley suprema, a la Constitución del país y a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y que supone en términos del artículo 1º constitucional, la obligación de garantizar los derechos humanos contenidos en los referidos instrumentos jurídicos, así como atender lo que han desarrollado los máximos intérpretes de los mismos, es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este mismo sentido, es debido señalar, que en las recientes observaciones al Estado Mexicano emitidas por el Comité de la CEDAW en 2018, se hace referencia a las observaciones hechas desde 2012, respecto del séptimo y octavo informe, en las cuales el Comité manifiesta su preocupación respecto a que las enmiendas introducidas en las

constituciones locales que protegen la vida desde el momento de la concepción, hayan puesto en peligro el disfrute de la mujer a su salud y derechos sexuales y reproductivos, aún cuando estas enmiendas no hayan modificado los motivos jurídicos ya establecidos para practicar un aborto.

A partir de de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, los derechos contenidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado, son parte integral de la Constitución y todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, tomando en consideración las resoluciones emitidas por los órganos de vigilancia de los tratados internacionales.

Pese a ello, diputadas y diputados del Congreso de la Nuevo León, decidieron aprobar el mencionado e ilegal dictamen, el cual pone en riesgo derechos fundamentales de las mujeres y trasgrede los más altos instrumentos en la materia.

No venimos aquí a dar un debate ontológico, filosófico, moral sobre el inicio de la vida, tampoco a exponer los muchos argumentos para reconocer el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo; la enorme desigualdad que antecede a las muertes por interrupciones del embarazo clandestinas o lo absurdo de criminalizar una decisión siempre compleja sobre nuestro cuerpo.

No se apuren, llegado el tiempo pueden estar seguras y seguros que las y los diputados de MORENA del Congreso de la Ciudad, daremos ese debate con la fuerza y los argumentos necesarios para defender el derecho de las mujeres del país, a su autonomía personal, sexual y reproductiva, que de eso no quepa duda.

Lo que hoy buscamos a través de este punto de acuerdo, es dejar en claro que los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, en las distintas jurisprudencias y en nuestra propia Carta Magna, no son negociables y es responsabilidad de todas y todos los representantes populares de los congresos locales de este país, conocer la normatividad nacional e internacional que nos rige y siempre actuar en consecuencia y estricto apego a ello.

En este sentido, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de Nuevo León, a promover acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la reciente reforma al Constitucional aprobada por el Congreso de la Nuevo León, que criminaliza la interrupción del embarazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana en contra, también el diputado Döring.

¿Se anota algún diputado o diputada a favor?

A favor la diputada Batres y la diputada Paula Soto.

Correcto. Le damos el uso de la palabra al diputado Triana, hasta por 5 minutos para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Utilizo este espacio y paso como orador en contra, sin embargo, no estoy en contra del fondo de este punto de acuerdo. Lo que quiero hacer es una solicitud de modificación a la solicitud que se está haciendo al considerando.

Soy un convencido de que lo menos que tenemos que hacer es criminalizar a la mujer, de que meterla en un esquema de criminalización lo único que hace es revictimizarla, que

pasa por un trauma psicológico, social, hasta biológico muy importante como para maltratarla de nueva cuenta a este respecto.

Pero ese no es el tema que me trae aquí. Miren, estamos haciendo una solicitud a dos órganos autónomos, uno de carácter estatal y otro de carácter nacional, a las respectivas Comisiones de Derechos Humanos, para que enderecen un recurso de acción de inconstitucionalidad para atacar esta ley que se aprobó en el Congreso de Nuevo León; y estas dos instancias efectivamente tienen facultades para hacerlo y los argumentos que se están esgrimiendo y que se vinieron a presentar en esta tribuna son correctos, y son jurídicamente adecuados, desde mi muy particular punto de vista.

Pero creo que se nos está olvidando un punto muy importante, la Fiscalía General de la República tiene facultades para presentar un recurso de acción de inconstitucionalidad. Esa facultad se encuentra consagrada en el artículo 105 Constitucional fracción II inciso i).

El Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, puede presentar esta acción de inconstitucionalidad sin ningún problema, no tenemos por qué apoyarnos en órganos autónomos, entrar en una espiral de confrontación o de provocación cuando el propio Gobierno Federal que emana del mismo partido político que la mayoría o que el grupo parlamentario que está presentando este punto de acuerdo, lo puede hacer y de manera además muy sencilla.

Entonces, el añadido que quiero proponer es que se exhorte además de a la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, al Gobierno Federal, para que haga lo propio a través de la Fiscalía General de la República.

Estoy seguro que el Presidente de la República como un liberal que es, como una persona que razona en una lógica de progresividad, de respeto a los derechos de las mujeres, como un juarista, como él se define, como una persona convencida del derecho de la mujer a interrumpir el embarazo, como lo ha dicho en varias ocasiones, por supuesto estoy siendo sarcástico, estará a favor de que el Procurador enderece este recurso.

Entonces, mi propuesta de modificación es esta, creemos que el Gobierno Federal tiene que asumir su responsabilidad a este respecto, la Procuraduría que en un principio, la Fiscalía estaba diseñada para ser autónoma, estaba diseñada para que no tuviera vínculos partidistas, bueno, pues en su diseño fue modificado por la mayoría en el Congreso de la Unión para que dependiera y fuera una designación prácticamente

presidencial, por lo tanto tiene que asumir un costo el gobierno y el partido del cual emana dicho gobierno.

Que no eluda su responsabilidad como lo ha hecho en otros temas, pongo como ejemplo este bloqueo que hubo de la SNTE en el Estado de Michoacán, donde también hicieron una solicitud al gobierno a la Comisión de Derechos Humanos para que a su vez reconviniera al Gobierno Estatal y actuara. No, el gobierno tiene que actuar en consecuencia.

Por lo tanto, solicito respetuosamente que se incluya dentro de las entidades a exhortar o solicitar que enderecen este recurso de acción de inconstitucionalidad a la Fiscalía General de la República.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Triana.

Para hablar a favor están anotadas la diputada Valentina Batres y Paula Soto.

Perdón, desde su curul la diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Solamente, Presidente, por su conducto preguntarle al diputado Triana, nada más para estar claras en cuál es la propuesta realizada, si únicamente sería incorporar en el punto de acuerdo, el exhorto al Fiscal General de la República.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Ok, perfecto, esa sería.

EL C. PRESIDENTE.- También esa es la propuesta del diputado Triana para los promoventes.

Diputad Valentina, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, dígame?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No, en realidad quisiera hablar a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA y a nombre de la promovente, si me lo permite, de que aceptamos la propuesta del diputado

Triana de incorporar en el exhorto al Fiscal General de la República y no subiríamos a debatir el punto, toda vez que no debatió él en contra, más que por omisión del exhorto al Fiscal.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Dijo explícitamente el diputado Triana que más que para hablar en contra, era para proponer esta modificación, incorporación que ya está aceptada.

De todas maneras se anotó para hablar en contra el diputado Federico Döring, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Quisiera igual que en la ocasión anterior, pedir antes que inicie el tiempo, que le pudieran dar lectura al último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría para que dé lectura al último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al último párrafo:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional. El género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputado Presidente.

En sentido similar al diputado Triana, más que debatir el fondo de la propuesta, aunque se dijo que no es un debate axiológico u ontológico, el fondo de la propuesta es reivindicar el derecho que tienen las mujeres a decidir sobre su cuerpo y hubo una postura política que no se comparte respecto del Congreso de Nuevo León.

Acaba de aceptar el grupo parlamentario de MORENA la propuesta del diputado Triana para que también se pueda exhortar a la Fiscalía General de la República, lo cual es un vector de congruencia después de que el grupo parlamentario de MORENA decidió en

Nuevo León expulsar al diputado Juan Carlos Leal, que había sido el promotor de la propuesta.

Yo no vengo a hablar exactamente de eso, pero si el tema es respetar la libertad de pensamiento de todos y los derechos de todos, por eso dieron lectura al último párrafo del artículo 1, y en este país yo fui parte de quienes en el Senado votamos que no se pueda discriminar por preferencias sexuales, cuando fue la propuesta que mandó Enoé Uranga cuando era diputada federal en la LX Legislatura, y quisiera invitarlos a que hiciéramos algo similar, porque en la sesión del día 7 de marzo, doy lectura a lo que dijo la senadora Jesusa Rodríguez, e inicia la cita: *Por eso celebro, festejo que una mujer como María Consuelo Mejía, que además de ser católica es inteligente, cosa que no es muy común.* Fin de la cita.

Nadie tiene derecho en este país a discriminar a nadie ni por su preferencia sexual ni por su libertad religiosa. Que un legislador se atreve a decir que ser católico es sinónimo de ser poco inteligente, no solo es un comentario mendaz y fuera de lugar, sino es un comentario que viola el artículo 4° y el espíritu de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

También en Nuevo León hay un precedente que algunos recordarán, cuando el gobernador Jaime Rodríguez, el denominado *Bronco*, un día en otro acto de estulticia dijo que a las mujeres que tenían algún sobrepeso nadie las quería, y eso le originó que la CONAPRED lo obligara a tomar unos talleres de lenguaje inclusivo y lo amonestó públicamente por su comentario fuera de lugar.

La CONAPRED tiene varios antecedentes donde a legisladores, incluso a gobernadores, los ha enseñado a respetar a los que piensan distinto y ha enseñado a que no puede haber un lenguaje abusivo ni ofensivo ni violencia política contra alguien que piensa distinto.

Nosotros queremos aprovechar el espíritu de la propuesta para plantear este segundo resolutivo. Doy lectura, señor Presidente:

Se solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación lleve a cabo una investigación relativa a los comentarios vertidos por la senadora Jesusa Rodríguez Ramírez durante la sesión de la Cámara de Senadores del pasado 7 de marzo de 2019 y, de ser el caso, se impongan las sanciones a que haya lugar en términos de la normatividad en la materia.

Termino con esto. Nadie en este país puede discriminar a cualquier mexicano por pensar distinto. No sólo el 24 nos consagra la libertad religiosa, sino es acto de profunda ignorancia y de terrible intolerancia decir que ser católico es sinónimo de ser poco inteligente. Nosotros no aceptamos el comentario, no lo acepto como mexicano, no lo acepto como católico y no lo acepto como diputado.

Ojalá y en este momento, con el mismo espíritu de congruencia, se acepte también la propuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Ha terminado la lista de oradores. Pasamos entonces a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión del punto de acuerdo.

Hay una propuesta que hizo de adición el diputado Triana y ha sido aceptada por los promoventes.

¿Esta segunda propuesta del diputado Döring es aceptada por los promoventes?

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* No.

EL C. PRESIDENTE.- No. Entonces sometemos a votación. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición con la adición aceptada por los promoventes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por la promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a solucionar la situación del pago retenido correspondiente a la primera quincena de marzo de 2019 a 66 personas trabajadoras de la alcaldía de Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, saludamos respetuosamente y me permito dar la bienvenida a las y los trabajadores de la alcaldía en Gustavo A. Madero, que el día de hoy nos permiten transmitir su sentir, su preocupación y su irritación contra lo que observamos claramente como un acto de injusticia que se está cometiendo en contra de ellos.

Diputadas y diputados:

El día de hoy, ciudadanos maderenses de un gobierno democrático, en donde se entiende claramente que democracia es donde gobierna el pueblo y para el pueblo, todos ciudadanos de Gustavo A. Madero, todos vecinos que han tomado la decisión de ser servidores públicos en una noble y no siempre bien ponderada labor de dedicar su vida a mejorar las condiciones de su demarcación, tomaron la decisión desde hace muchos años, muchos de ellos más de 15 años, de estar trabajando para servir a las y los ciudadanos y construir democráticamente esta capital.

Desafortunadamente, la semana pasada, 66 trabajadores fueron notificados de que su pago no saldría, una vez que venían devengando funciones que tienen debidamente acreditadas, sin explicación alguna se les dice que no ha salido su pago, que no hay información, que lo tendrían que ver con el Gobierno de la Ciudad; acuden a la Subsecretaría de Capital Humano, y Capital Humano dice que ellos no han bajado ninguna instrucción en ese sentido. Que cuando el Gobierno de la Ciudad generó una política de austeridad o de generar condiciones de acortar algunas plazas, no pasaba por adelgazar las posiciones de base de los trabajadores y así lo ha venido señalando la Jefa de Gobierno en este sentido.

Por eso es muy importante que en esta casa del pueblo, en el espacio donde se respetan y hemos construido toda una plataforma importante y robusta de derechos humanos que se garanticen para todas y para todos, el respeto al trabajo y al salario digno es una

obligación de todas y todos. Hoy no hay razón alguna que no tenga que ver con una consideración distinta al trabajo devengado, tiene que ver con alguna otra consideración, probablemente política o de confusión o de falta de capacidad administrativa, que limita una condición que está establecida claramente en la Constitución, el artículo 123, apartado B establece muy claro las atribuciones, las facultades, las condiciones por las que un trabajador tuviera el riesgo de perder su empleo y que tiene que ver muy simple con el tema de renunciar, que tiene con el tema de faltar de manera periódica a sus actividades.

El apartado quinto también menciona de manera muy puntual las 12 causales que pudieran dar motivo a la rescisión de un trabajador de base y ninguna de ellas –óiganlo bien, diputadas y diputados-, es muy importante, porque hoy no está en juego solo un tema de legalidad, está en juego un tema de humanidad, hoy lo que estamos poniendo en riesgo, hoy lo que un gobierno que desafortunadamente no entiende las necesidades y los derechos de esta capital, está privando de la oportunidad, no solamente del empleo, sino también de la seguridad social.

Aquí se encuentran dos mujeres que en menos de 15 días darán a luz, fueron despedidas, una de estas personas también nos ha manifestado –y escúchenlo bien- que padece del virus de inmunodeficiencia adquirida, y así fueron despedidos injustamente por la alcaldía. Ellos sí son habitantes de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, ellos sí viven y han nacido ahí, ellos llevan 15 años trabajando para su comunidad de manera muy clara.

No se entiende por qué se violenta también los principios de nuestra Constitución, porque finalmente y en todo momento, hay que decirlo de manera muy clara, este Congreso incrementó de manera considerable el recurso para las alcaldías, en esta Tribuna exhortamos para que los excedentes bajaran a los gobiernos más cercanos, el presupuesto 2018 que llegó a la alcaldía de Gustavo A. Madero era de 3 mil 850 millones, hoy este Congreso le aprobó un presupuesto 20% superior, 4 mil 800 millones de pesos; crece el Capítulo 1000 más de 4%, calculando las bases de los trabajadores.

¿Pero saben dónde está, dónde está la maniobra y dónde está el engaño a todos, incluyendo a la Jefa de Gobierno? En que la partida presupuestal de honorarios programada para el 2019 por parte de la alcaldía se incrementa en un 50%. Así como lo oyen ustedes, 50% se incrementa, pasando de 24 millones a 36 millones. Y como la ley

federal establece claramente que no podrá incrementarse, pues deciden ajustar en otro rubro, ¿y en qué rubro deciden ajustar? En el rubro de los trabajadores de base. ¿Eso es correcto, eso es justo? Creemos claramente que no.

Por eso pedirles, diputadas y diputados, hemos considerado mandar este punto de acuerdo para que se discuta de inmediato, por supuesto en las comisiones que tienen que tomar esta resolución y en donde el punto de acuerdo es muy preciso, donde el punto de acuerdo busca evidentemente garantizar el derecho de los trabajadores que se respeten los derechos humanos, sus garantías como trabajadores y eso está garantizado, no hay fundamento legal alguno, no hay fundamento legal alguno porque de repente se corre la voz de que a lo mejor fueron bases mal entregadas o sin que se cumpliera el procedimiento.

Quiero decir, que quien era el Jefe Delegacional en el periodo pasado es una persona con 22 años en la administración pública, maestro en administración pública y doctorante que conoce perfectamente las condiciones para hacer la petición y el planteamiento de acuerdo a las bases, y a lo mejor lo que no se han dado cuenta y vale la pena y anuncio el por qué, porque de repente se decía “el Gobierno de la Ciudad basificó a muchos”. Claro, porque había un compromiso con los trabajadores; claro, porque esa es la visión de un gobierno democrático; claro, porque hay que ayudar a ellos.

¿Qué se hizo? Más de 5 mil trabajadores se jubilaron y por eso hay una cantidad importante de economías en el capítulo 1000 en la ciudad. Ahí es donde está la fórmula, nada más es que haya tantita experiencia para indagar por qué había facultades para poder basificar a las y los compañeros que hoy nos permiten y que hoy confían en este espacio de representación plural elevar la voz.

Permitirnos representarlos porque es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad y también es nuestra responsabilidad exhortar al Ejecutivo, a las dependencias para que hagan cumplir la ley, para que no se violenten los derechos que hemos construido en esta capital; y por eso tienen ustedes ya en sus pantallas y en sus manos de manera muy puntual, este punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a las instancias del gobierno de la ciudad para que resuelvan, para que instruyan, porque es facultad y porque la Constitución mandata a la titular del Ejecutivo Local para que instruye en la política laboral y se les dé su pago a las y los trabajadores que hoy tuvieron que meter su artículo para poder estar confiando en esta representación.

Por eso hago un llamado a todas y todos ustedes para que nos solidaricemos con los trabajadores, no solamente de esta alcaldía, sino del Gobierno de la Ciudad que están siendo atacados, que están siendo violentados en sus derechos y que en sus familias están perdiendo la posibilidad de una vida digna.

Es cuánto y muchas gracias a las y los trabajadores que hoy nos acompañan. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna en consecuencia por esta Presidencia para su análisis.

Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Quisiera pedirle que fuera votación nominal, porque no es posible que cuando a la mayoría no le convenga una discusión parlamentaria, no lo considere de urgente y obvia resolución, este tema es vital para las personas que inclusive están aquí en el Recinto y me gustaría que se hiciera una votación nominal para que quedara constancia de que la mayoría de MORENA está votando en estas circunstancias en contra de los trabajadores.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se acepta su propuesta, por lo que le pido a la Secretaria haga la votación nominal, empezando de derecha a izquierda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Rigoberto Salgado, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Lourdes Paz, en contra.

Eduardo Santillán, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Leticia Varela, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Héctor Barrera, a favor de los derechos de los trabajadores.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Rodríguez, en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

Batres Guadarrama, en contra.

Martín Padilla, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor de los trabajadores.

Jorge Gaviño, a favor de los trabajadores.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro, sería a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Clavel, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Martín del Campo, en contra.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Aboitiz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, licenciada Florencia Serranía Soto, para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la situación en la que se encuentran los elevadores para personas con discapacidad en las diferentes estaciones, así como de los trabajos y avances en la revisión y sustitución de las escaleras eléctricas de las estaciones Mixcoac, San Antonio, San Pedro de los Santos, Polanco, Auditorio, Constituyentes, Refinería, Tacubaya, Barranca del Muerto y San Joaquín, todas de la Línea 7, Viveros de la Línea 3 y Salto del Agua de la Línea 8, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación:

Uno de los principales medios de transporte, además de eficiente y económico en la Ciudad de México, es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual data de la década

de los 60. Está construido de forma subterránea, superficial y viaducto elevado. Del total de estaciones, 115 son subterráneas, 54 superficiales y 26 en viaducto elevado. Están distribuidas entre las 12 líneas que lo componen, más las líneas A y B.

Su construcción fue realizada cuando no existía una visión de libre accesibilidad para los grupos vulnerables, por lo que han existido trabajos para modificar la infraestructura, como es la colocación de elevadores, rampas y en meses pasados se anunció la revisión, reparación, actualización y sustitución de 90 escaleras eléctricas en 12 estaciones de la Ciudad de México.

Desafortunadamente, en los últimos días se han hecho públicos dos accidentes en las escaleras eléctricas de las estaciones Tacubaya de la Línea 9 y Mixcoac de la Línea 7.

Además de lo anterior, la falta de elevadores y escaleras eléctricas para las personas con discapacidad y adultas mayores, se traduce en obstáculos a la movilidad de las mismas, traduciéndose en transgresiones a sus derechos humanos de movilidad e inclusión y derecho a la ciudad que nuestra Constitución capitalina tutela.

Es válido destacar su importancia para garantizar la seguridad y la accesibilidad de las y los usuarios, lo cual es una prioridad para las autoridades capitalinas en virtud de que se deben generar las condiciones que permitan al individuo realizar su movilidad cotidiana con toda confianza y seguridad.

Hoy me dirijo a ustedes para pedir su apoyo en este punto de acuerdo. Tenemos una deuda histórica con los grupos vulnerables a los que se refiere el artículo 11 de la Constitución local, estos grupos que han sido invisibles y a los que por muchos años les habíamos dado la espalda. Hoy, ser personas de la tercera edad o tener una discapacidad, debe significar una persona en total plenitud de lucha, día a día, por acudir a un trabajo y ganar dignamente el sustento, el alimento que pone en su mesa, con el que alimenta a sus hijos, a sus padres, a sus hermanos.

Ellos han roto por méritos propios las barreras tradicionales, han mostrado su fortaleza de espíritu, su resiliencia, su amor a vivir. No podemos ser indiferentes a este esfuerzo.

Ante esos grandes ejemplos de vida, esos que te arrastran, que te enseñan que las barreras son estereotipos, debemos y nos exigen con su ejemplo, que en silencio gritan, el ayudar, el coadyuvar, todo lo que se necesita, como digo, hasta el máximo de nuestras capacidades.

Hemos hecho juntos mucho, pero se necesita más. Parafraseando a la Madre Teresa, de Calcuta: *Hay que dar hasta que duela, y después de eso seguir dando.*

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Solicitar a la directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la situación en que se encuentran los elevadores para personas con discapacidad en las diferentes estaciones, así como de los trabajos y avances de la revisión y sustitución de las escaleras eléctricas de las estaciones Mixcoac, San Antonio, San Pedro de Los Pinos, Polanco, Auditorio, Constituyentes, Refinería, Tacubaya, Barranca del Muerto y San Joaquín, todas de la Línea 7; Viveros, de la Línea 3; y Salto del Agua, de la Línea 8.

Exhortar a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto que se realice un esfuerzo adicional máximo, para que elementos del Sistema de Transporte Colectivo y la Policía Bancaria e Industrial adscrita a cada estación, otorguen la ayuda necesaria a las personas que así lo requieran en el uso de las escaleras normales, en lo que se regulariza el servicio de las escaleras eléctricas, en forma especial y prioritaria a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Perdóneme, diputada Lilia.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Quisiera saber si la diputada me permitiría hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Si me permite terminar, diputada, con mucho gusto.

Que lo anterior se haga en forma visible y con la publicidad necesaria, además que se instalen elevadores en las estaciones que no cuenten con este servicio.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta que le quiere hacer la diputada Gabriela?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Solamente preguntarle si, como está planteando el segundo resolutivo, considera conveniente que los elementos de seguridad ciudadana y los que atienden también los temas de protección civil se destinaran a esto, o sea ¿incluye todos estos elementos en lo que usted está proponiendo, también los que están cuidando o previendo cualquier emergencia?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Así es, diputada. Están estas personas para ayudar y para apoyar, entonces hay muchas personas, se lo digo yo en mi punto, que necesitan apoyo y ayuda. Hay muchas personas que suben con el bastón, qué mejor que estas personas las puedan ayudar, para eso están, para ayudarnos y protegernos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lilia. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, y al Director General del Instituto del Deporte, maestro Rodrigo Dosal Ulloa, de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los gimnasios urbanos en las 16 demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Por economía procesal parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se considere de urgente y obvia resolución.

El acceso a la salud pública y al deporte es un derecho que se encuentra contemplado en nuestra legislación mexicana, motivo por el cual presento ante esta Tribuna una exposición breve de este punto de acuerdo, con la finalidad de que los ciudadanos lleven a cabo acciones de ejercitación física en todas las demarcaciones territoriales y por ello propongo se instalen más gimnasios urbanos, debido a que los que se encuentran actualmente no son suficientes y en algunos casos se encuentran en un estado de descuido y olvido. Es por esto que se requiere realizar más campañas de difusión y de programas enfocados a diferentes sectores que habitan en la Ciudad de México, con esto se dará mejor y mayor cumplimiento al uso de dichos gimnasios.

La tarea puede considerarse un reto, ya que no se tiene contemplado el mantenimiento periódico, pero si se implementan calendarios para la realización de ellos será más fácil, así como crear programas de ejercitación desde niños, personas con alguna discapacidad física hasta personas de la tercera edad que les permita un mejor desarrollo de su salud física.

Los espacios para desarrollar este proyecto serán parques y unidades habitacionales de la Ciudad de México en todas las alcaldías y colonias y en diversas localidades, para así poder llegar al mayor número de habitantes en la Ciudad de México.

Es importante destacar, que en la Ciudad de México ya se cuenta con 300 instalaciones deportivas denominadas gimnasios urbanos, instalados en las 16 demarcaciones territoriales, pero estos no son suficientes para las personas que habitan esta Ciudad capital. Asimismo, es importante destacar que los mantenimientos a los equipos deben ser correctivos y preventivos que permitan su buen funcionamiento.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, maestro Rodrigo Dosal Ulloa, para que en el ámbito de sus competencias, se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los gimnasios urbanos en las 16 demarcaciones territoriales.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente al Director General del Instituto, maestro Rodrigo Dosal Ulloa, a implementar un programa de ejercicio en cada una de las demarcaciones territoriales y la instalación de más gimnasios urbanos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, 21 de marzo de 2019.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tonatiuh.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Si el promovente me permitiera hacer una adición a su punto de acuerdo. Ciertamente muchos de estos gimnasios también están colocados en zonas que no se utilizan, porque no ha habido una coordinación necesariamente para la colocación. Si se pudiera hacer del conocimiento público un programa de trabajo donde también se le

solicitara la opinión a las alcaldías para poder darle cierto grado de factibilidad y evitar todos aquellos equipos que sí están abandonados, porque hay muchos que están abandonados, no solamente porque no hay un programa de mantenimiento o porque muchos de los equipos que en su momento se colocaron eran chinos y no tenían refacciones, sino también porque en muchas ocasiones se colocan en lugares en donde no se utilizan y están ahí en rincones espantosos. Entonces, si pudiéramos adicionar un resolutivo donde se nos compartiera la información y se hiciera este planteamiento al Instituto del Deporte.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Está de acuerdo, diputado Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en

contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaria de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, acuerden una política de movilidad unificada que privilegie el servicio público de transporte de bajas emisiones de contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario, suscrito por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con su permiso, Presidente.

A través de la presente proposición queremos invitar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaria de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que impulsen una política de movilidad unificada, eficiente, segura, que privilegie las energías limpias y sustentables; que a su vez, cuente con un servicio público accesible para la mayoría de la población, donde el criterio de equidad sea central para las decisiones de cobertura, inversión y estructura tarifaria del transporte público.

Por lo ya expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a las Secretarías de Movilidad, de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Gobierno de la Ciudad de México, acuerden de manera conjunta una política de movilidad unificada que privilegie el servicio público de transporte de bajas emisiones de contaminantes, accesible, eficiente y seguro para el usuario.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta tanto a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, como a la alcaldía de la demarcación territorial de Tlalpan, para que en el ámbito de su competencia y conforme su presupuesto, den mantenimiento a la vialidad de Periférico Sur en el tramo que corresponde a la demarcación territorial de Tlalpan, a fin de garantizar la movilidad y evitar futuros daños patrimoniales en agravio de los ciudadanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Lo pasamos al final de este bloque de puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía, los avances en el cumplimiento del Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2014-2018 y verifique que los espacios públicos intervenidos en el marco de dicho programa, cumplan con los estándares internacionales en la materia, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En el Partido Acción Nacional consideramos que la persona humana es el centro y eje de nuestra doctrina política, por lo que el velar y defender su dignidad es característico de los gobiernos panistas.

Hoy subo a esta tribuna con la finalidad de hacer visible que las personas con discapacidad en la Ciudad de México, no pueden ejercer de manera plena y en condiciones dignas su derecho constitucional al espacio público.

Me explico. De acuerdo con el último censo de población de vivienda, en nuestra Capital hay casi 500 mil personas con discapacidad y según datos de COPRED, el 60 por ciento tiene dificultad para caminar o moverse, seguido de quienes tienen problema con la vista, que representan un 25 por ciento y las personas con dificultad para escuchar con un 12 por ciento.

Hay que admitirlo, en un principio esta ciudad no fue pensada con una perspectiva que garantizara a las personas con discapacidad el acceso en condiciones de igualdad a edificios y espacios públicos. Es por eso que nos ha costado ir adaptando la infraestructura urbana de modo que, poco a poco y de manera progresiva, el espacio público pueda cumplir con su función social y abone a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; y es que hoy en día, cuando nos referimos a las personas con discapacidad las reconocemos como sujetos plenos de derecho y no como destinatarios de un buen gesto, aunque no siempre fue así.

Si bien en México y en la Capital contamos con instrumentos normativos y de política pública enfocados a reconocer y garantizar los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad, lo cierto es que aún nos falta un largo camino por recorrer. Por ejemplo, a través del Programa para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del entonces Distrito Federal 2014-2018 se plantearon metas y acciones específicas tendientes a asegurar el goce y ejercicio del derecho al espacio público de este sector de la población.

A pesar de que a la fecha el cumplimiento de dicho programa debería estar concluido al cien por ciento, no tenemos certeza de que así sea. Es por eso que se pretende exhortar al Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía y haga pública la información de cumplimiento del programa, pero también la valoración al respecto de la eficiencia.

Lo anterior es importante porque día a día, a cuántos de nosotros no nos ha pasado que ante la falta de infraestructura o medidas para integrar de manera plena a las y los integrantes de este grupo, nos detenemos para ayudar a cruzar la calle a una persona

débil visual porque los semáforos no tienen alerta sonora; o bien apoyar a una persona en silla de ruedas a subir una banqueta por falta de rampas.

Es decir, a pesar del marco jurídico y de las acciones gubernamentales, de facto las personas con discapacidad aún enfrentan muchísimos obstáculos para ejercer plenamente sus derechos, particularmente al espacio público.

De acuerdo con la información difundida en la página oficial del entonces INDEPEDI se realizaron intervenciones en diversos espacios públicos capitalinos, entre los que podemos mencionar algunos aquí en el Centro Histórico, en Avenida Pino Suárez o Masaryk, la Plaza de Cibeles y el Parque Tezozómoc.

No obstante, no se dan más detalle respecto a los proyectos, por ejemplo, en qué consistió dicha intervención, lo cual representa un problema, ya que no conocemos si la misma cumple con los estándares internacionales y si efectivamente garantiza el derecho al espacio público para las personas con discapacidad.

Es por eso que se propone exhortar también al Instituto a que haga uso de las facultades que le otorga la ley para que por sí o en coordinación con el INVEA, se asegure que los espacios públicos de esta capital, intervenidos en el marco del programa referido, efectivamente cumple con los estándares internacionales en la materia y garantizan la accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

Adelante, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, pedirle a la diputada Gaby si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo. Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle por su conducto si me permite la diputada Salido sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Solicitar a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén pro la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se encuentra ya al diputado Fernando Aboitiz. Vamos a dar paso a la presentación de su punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta tanto a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México como la alcaldía de la demarcación territorial de Tlalpan para que, en el ámbito de su competencia y conforme a su presupuesto, den mantenimiento a la vialidad de Periférico Sur, en el tramo que corresponde a la demarcación territorial de Tlalpan, a fin de garantizar la movilidad y evitar futuros daños patrimoniales en agravio de los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Aboitiz, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Muy buenas tardes, agradeciendo a nuestros vecinos.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, publicado en la entonces Gaceta Oficial, reconoce la avenida Periférico Sur como la principal vialidad que recorre la demarcación de la parte norte, en dirección oriente-poniente, siendo dicha vialidad de acceso controlado, la que liga al territorio de la alcaldía con el resto del área metropolitana de la Ciudad de México.

Dicha vialidad, no obstante de ser la principal avenida que recorre la demarcación territorial de la alcaldía, se encuentra en alguno de sus tramos en malas condiciones, tal como se decía en los 17 casos que se exponen en el punto de acuerdo que se presenta, donde se muestran que existen daños tanto en la carpeta asfáltica como en las banquetas.

Cabe señalar, que tanto los baches, banquetas dañadas y demás desperfectos que se encuentran en la vialidad primaria de Periférico Sur, constituyen un riesgo que pueden generar una serie de daños tanto a las personas como a los vehículos, que pueden ir desde pérdida de la vida hasta pérdidas materiales, generando diversos tipos de responsabilidades tanto para los usuarios de las vialidades como al Gobierno de la Ciudad.

En este sentido, de conformidad con la normatividad aplicable, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, implementar y ejecutar las acciones realizadas con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en las vías primarias de la Ciudad de México, así como llevar a cabo las acciones de prevención y en su caso de mitigación, en la superficie de rodadura para el mejor funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México. Asimismo, a la alcaldía de la demarcación territorial en Tlalpan le corresponde rehabilitar y mantener las vialidades, guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta tanto a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, como a la alcaldía de la demarcación territorial de Tlalpan para que, en el ámbito de su competencia y conforme a su presupuesto, den mantenimiento a la vialidad de Periférico Sur en el tramo que corresponde a la demarcación territorial en Tlalpan, a fin

de garantizar la movilidad y evitar futuros daños patrimoniales en agravio de los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la Jefa de Gobierno para que garantice la educación inicial desde las estancias infantiles gratuitas...

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Antes de pasar a escuchar este exhorto a la Jefa de Gobierno, yo quisiera preguntarle si la Jefa de Gobierno envió la nómina de las propuestas que se habían solicitado en lo que respecta a los magistrados y magistradas, que iba a mandar ya hace varios días y que ya se venció el término de ley. Usted se comprometió muy formalmente a que el martes iba a enviar el oficio recordatorio. La pregunta es, si se enviaron esas nóminas, y en caso contrario si se envió por parte de usted el recordatorio.

EL C. PRESIDENTE.- No han llegado las nóminas y yo ayer envié el recordatorio, así es que estamos esperando que ya envíen las nóminas, si no daremos un siguiente paso.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Era un recordatorio. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad exhorte a la Jefa de Gobierno para que garantice la educación inicial desde las estancias infantiles gratuitas, por medio de un sistema único que elimine la dispersión del tratamiento actual en el que participan las alcaldías, el DIF y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de esta entidad, lo anterior en reivindicación de las madres trabajadoras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Con su venia, diputado Presidente.

A la fecha, la educación inicial a partir de las estancias infantiles gratuitas es un tema no perfeccionado por el Gobierno de la Ciudad de México, los servicios que al respecto se ofrecen son dispersos al intervenir separadamente las alcaldías, el DIF, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, además que no existe un sistema único rector que evite diferentes visiones y procedimientos.

Ello significa, que en la capital del país no se ha avanzado para establecer un sistema único para el cuidado y la instrucción inicial de las estancias infantiles. Al no existir acciones de gobierno que vinculen un programa único educativo y de cuidados para la

primera infancia, esta entidad aleja de propiciar condiciones para el efecto de acceso a la educación inicial, con el que se aparta el compromiso adquirido en la Agenda 2030 de Educación, específicamente de la meta denominada Objetivo de desarrollo sostenido 4.

Además, el Gobierno de la Ciudad de México carece de una estrategia propia autónoma para atender la actual problemática de las estancias infantiles, causada por modificaciones que el gobierno federal hizo al respecto por el programa que venía operando, precisamente en los ajustes federales que no tienen considerado el establecimiento de uno de sus sistemas único de educación y cuidados de primera infancia, sino solamente ajustes financieros y operativos de otra índole.

La problemática en el tema, según estudios de algunas organizaciones civiles, refiere que en diciembre de 2018 a febrero de 2019, el número de alumnos de las estancias infantiles de la zona metropolitana del Valle de México se ha reducido un 21%, debido a la incertidumbre de los cierres por el aumento de las necesidades y cuotas para cubrir los servicios de comida. Al respecto, no hay datos oficiales que permitan constatar el dicho por las organizaciones civiles. Por ello, es necesario que la Jefa de Gobierno atienda íntegramente la problemática de las estancias infantiles y que desde este Congreso impulsemos que el gobierno local establezca medidas para tutelar el interés superior de las niñas y niños, relativo a su derecho a recibir los cuidados desde la primera infancia bajo su sistema único gratuito de educación y cuidados.

En virtud de lo expuesto, someto a este Pleno la aprobación de este punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la Jefa de Gobierno, para que garantice la educación inicial desde las estancias infantiles gratuitas, por medio de un sistema único que elimine la dispersión del tratamiento actual en el que participan las alcaldías, el DIF y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de esta entidad, lo anterior en reivindicación de las madres trabajadoras.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo verificaciones administrativas a una obra de construcción que se encuentra dentro de la alcaldía de la Magdalena Contreras por posibles irregularidades en los permisos de construcción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La colonia La Cruz de la alcaldía de la Magdalena Contreras, como en la mayoría de las colonias de esta demarcación, es común el gran problema de movilidad, pues esa colonia es el paso de gran parte de la población de la Magdalena Contreras que vive en las zonas altas.

Vecinos de la colonia La Cruz han denunciado en reiteradas ocasiones, que a partir del mes de febrero, se inició una excavación de grandes magnitudes en el predio ubicado en calle 5 de mayo número 25, colonia La Cruz, donde se plantea la construcción de un conjunto habitacional que consiste en un edificio de 7 niveles en los que habrá un total de 60 departamentos, obra que no cuenta con los estudios de impacto ambiental y mucho menos los estudios sobre factibilidad y de acuerdo al aviso de realización de obra que se observa al exterior del inmueble antes citado.

Cuenta con el número de folio A-036/DOUL/62/17 y dentro de las atribuciones de los órganos político-administrativos establecidos en la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, se encuentra el de supervisar y revocar permisos sobre aquellos bienes otorgados a su cargo en esas facultades, siguiendo un procedimiento de verificación, calificación de infracción y sanción.

Asimismo, dentro de sus funciones se encuentra el registrar las manifestaciones de obra y expedir las autorizaciones, permisos, licencias de construcción, de demolición, instalación de áreas o subterráneas, en vía pública, edificaciones en suelos de conservación, estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica y demás correspondientes a su demarcación territorial conforme a la norma aplicable, por lo que es de suma importancia la intervención del gobierno de la demarcación para el esclarecimiento de esta situación.

Por otro lado, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa Local faculta a este para practicar visitas de verificación administrativas en materias de desarrollo urbano y usos de suelo, así como ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan.

A petición de los vecinos de esta zona, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la alcaldía de la Magdalena Contreras, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las verificaciones administrativas ambientales y de uso de suelo de la obra ubicada en calle 5 de mayo número 25, colonia La Cruz, código postal 10800 en la alcaldía la Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano presente ante la Jefa de Gobierno, la propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Urbano en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, respecto al tramo denominado “Línea Transixta-Álamo sin número”; a la Secretaría de Administración y Finanzas; promueva la revocación del permiso temporal revocable para la construcción de una gasolinera, ante la incertidumbre de la propiedad del terreno presuntamente propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, así como también en el que se solicita a la Secretaría de la Contraloría General, inicie procedimiento de responsabilidad administrativa por los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la entonces Oficialía Mayor y Secretaría de Medio Ambiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, estimado diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, a los vecinos de la Colonia de San José del Olivar que hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidos.

Le agradezco a la diputada Isabela Rosales por suscribir el punto de acuerdo.

Hoy nos encontramos aquí para conocer la propuesta de punto de acuerdo que reconoce la lucha vecinal de los habitantes de la Colonia San José del Olivar de la demarcación territorial Álvaro Obregón, respecto a un camellón donde se pretendió llevar a cabo la construcción de una gasolinera.

Esa lucha vecinal inició en marzo del 2017, cuando de manera sorpresiva fueron talados 14 árboles de un camellón ubicado en las Avenidas Toluca y de Las Torres o de El

Glaciar, provocando con ello la molestia de cientos de vecinos que nos sabían el motivo de la ocupación de un área verde.

Después de un largo juicio que se llevó a cabo en el Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, la autoridad responsable, es decir, la Secretaría de Medio Ambiente, decidió dejar sin efecto la manifestación de impacto ambiental, con el cual se permitía la construcción de dicha obra.

Hoy los vecinos y vecinas que aquí nos acompañan, tienen la certeza de que en esos terrenos no se construirá una gasolinera y eso es motivo de su júbilo, su trabajo, de su organización, de hacer valer los instrumentos legales para defender en juicio sus derechos humanos, ambientales, así como también de la legítima y pacífica protesta política que hicieron valer en su momento.

Desde la más alta tribuna de la Ciudad de México, reciban ustedes este pequeño reconocimiento por esa lucha desinteresada, altruista, con un gran sentido de pertenencia al barrio, al medio ambiente, y sobre todo a la solidaridad y hermandad que las luchas sociales y vecinales como esta arrojan siempre.

Sin embargo, nuestros invitados realizan también una respetuosa petición contenida en este punto de acuerdo pidiendo que se evalúe y se realicen las modificaciones necesarias al Programa de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, para que en esa área donde existen actualmente más de 265 árboles que suministran oxígeno, sea modificado el uso de suelo para que deje de ser área de equipamiento urbano y se convierta en un área verde, a fin de evitar que en el futuro se construyan gasolineras generadoras de plomo o cualquier otra obra que se edifique a la sombra de la corrupción, de la opacidad y de la falta de consulta ciudadana.

Los vecinos que nos acompañan en su lucha por evitar la construcción de dicha obra, descubrieron una serie de inconsistencias y posibles actos de corrupción, como lo fue la incertidumbre de que ese terreno pertenezca realmente al Gobierno de la Ciudad de México sino a la Comisión Federal de Electricidad; o bien que se haya autorizado a construir una gasolinera cuando dicha materia dejó de ser competencia del Gobierno Local para convertirse en competencia de índole federal. Irregularidades que a dos años de haber sido denunciadas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México no ha informado el resultado de la investigación, ni tampoco la entonces Oficialía

Mayor, hoy adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, ha informado por qué sigue sin revocar el permiso temporal que se otorgó para dicho fin.

Es una petición lícita, fundada en una causa justa y ecológica, provocado por el malestar de la ciudadanía, generada por la vieja política inmobiliaria, dada en los últimos años que solo ha dejado para los vecinos de esa demarcación territorial, caos, contaminación, desigualdad, pérdida de espacios verdes, congestionamientos viales que producen todo ello una pésima calidad de vida, cuando los habitantes de esa colonia pierden horas de su valioso tiempo en movilizarse de su casa a su trabajo o escuela diariamente.

Estimados diputados: Pido entonces que aprobemos este punto de urgente y obvia resolución en todos y cada uno de los puntos antes señalados, por lo cual pido a la Presidencia del Congreso tenga por reproducido el mismo para su registro en el Diario de los Debates.

Generemos la confianza a los ciudadanos, que la expresión de *parlamento abierto* no sea limitativo para quienes pertenecen o no a un partido de los que están dignamente representados en este Congreso.

Aprobemos el punto para que los ciudadanos crean en sus instituciones, sigan defendiendo sus derechos y puedan hacer de esta ciudad un verdadero espacio donde se respete el ambiente, la democracia y la fraternidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina, ejecute las medidas de corrección necesarias que adecúen los puentes peatonales ubicados el primero frente al ISSSTE Hospital Regional Ignacio Zaragoza, y el segundo en Prolongación Marcelino Buendía colonia Chinampac de Juárez, ambos de la alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de garantizar la movilidad peatonal de las personas con discapacidad, movilidad reducida y gestantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado, con su permiso.

Buenas tardes, diputados, diputadas, a toda la gente que nos acompaña hoy en este Recinto del pueblo.

Quiero agradecer la disposición de la diputada Gabriela Salido Magos por suscribir este punto de acuerdo. Muchas gracias, diputada.

Por economía parlamentaria voy a exponer los puntos relevantes del presente punto de acuerdo.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, ENADID de 2014, el 6 por ciento de la población vive con algún tipo de discapacidad, estamos hablando de 7.1 millones de niñas y niños adolescentes y adultos que diariamente enfrentan retos adicionales para alcanzar una vida plena.

Las principales causas que originan la discapacidad, están las enfermedades en un 41.3 por ciento y la edad avanzada con un 33.1 por ciento.

Las estadísticas antes señaladas, apuntan a que todos, sin excepción, presentaremos alguna discapacidad o disminución en nuestras capacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Una de las tantas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el limitado acceso a de los espacios públicos, lo cual dificulta su integración en instituciones educativas, centros de trabajo, centros de salud, centros culturales, oficinas públicas, centros comerciales, mercados, parques y en general en los distintos entornos sociales en los que a diario nos integramos.

Esta limitante es un obstáculo para garantizar la accesibilidad universal, con la que se pretende incluir a las personas con discapacidad en cualquier entorno social.

El término accesibilidad universal, es la condición que deben de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible; presupone a la estrategia de diseño para todos, se entienda sin perjuicio de los ajustes razonables que deben adoptarse.

Recordemos que la accesibilidad es un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, de ello se desprende el principio de universalidad. La protección de este derecho se contempla en la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que México se comprometió a seguir sus lineamientos y principios, modificando sus políticas públicas y armonizando su legislación para que las personas con discapacidad disfruten plenamente sus derechos.

De igual manera, en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, suscrita por nuestro país el 6 de diciembre del 2000 y ratificada el 25 de enero del 2001, se contempla erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el mes de septiembre de 2018, se mandató que las autoridades locales deben adoptar las medidas que garanticen la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad, garantizar los derechos humanos de las personas en

situación de vulnerabilidad, dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, infancia y la vejez.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Obras y Servicios, en la Ciudad de México existen 890 puentes peatonales. Según el Diagnóstico y Programa de Mantenimiento de Puentes Peatonales 2013, del total de las estructuras el 85% son de uso mixto de acceso al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Tren Ligero; son 805 puentes los que se utilizan para el cruce de vialidades primarias, de los cuales únicamente 77 cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad motriz; y de ellos, tan sólo 50 cuentan con rampa para su acceso, 11 fueron adaptados para que estuvieran a nivel y sólo 16 cuentan con tecnología de elevador para las personas con discapacidad.

Con los datos mencionados, podemos observar que en la Ciudad de México, es mínima la cantidad de puentes peatonales que cuentan con las características para facilitar el tránsito de las personas que presentan una discapacidad por detrimento en la movilidad de su cuerpo, lo que pone en riesgo su integridad física por no garantizar el derecho de tránsito seguro.

Es el caso en particular del puente peatonal que se encuentra frente al ISSSTE, Hospital Regional General Ignacio Zaragoza, entre las estaciones del Metro Tepalcates y Guelatao, en la calzada General Ignacio Zaragoza, en Iztapalapa, el cual es un cruce cotidiano para las y los vecinos de las colonias Ejército Constitucionalista, Guelatao de Juárez, Juan Escutia y La Valenciana, que diariamente lo utilizan para cruzar y llegar a sus centros de trabajo, centros educativos o respectivos hogares.

También, con frecuencia el puente peatonal es transitado por las y los derechohabientes del ISSSTE, Hospital Regional General Ignacio Zaragoza; del IMSS, Hospital General Regional número 25; y de la Clínica Unidad Médico Familiar número 120.

Algo similar pasa en la avenida Prolongación Marcelino Buen día, ubicada al oriente de la Ciudad de México, a un costado del área de Juegos Infantiles Sección B en la alcaldía de Iztapalapa, donde se localiza otro puente peatonal que carece de las especificaciones y características necesarias para ser una estructura peatonal transitable e idónea para las y los vecinos de las unidades habitacionales de Chinampac Frente 6, 7, 8, y 9, la avenida Prolongación Marcelino Buen Día o Eje 5 es la conexión de la avenida Leyes de Reforma, avenida Telecomunicaciones y Eje 9, que son vías de circulación con mayor afluencia por

vehículos automotores, que llegan a rebasar los 50 kilómetros por hora y que en horas de gran congestión vehicular se pueden dilatar hasta 40 minutos para ser recorridas.

Frente a estos casos, es necesario que nosotros como representantes de los capitalinos vigilemos que no se trasgredan los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales suscritos por nuestro país y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta respetuosamente a este H. Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde les pido su apoyo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Jesús Antonio Esteban Medina:

Primero.- Ejecute las medidas de corrección necesarias que adecuen los puentes peatonales ubicados, el primero frente al ISSSTE Hospital Regional General Ignacio Zaragoza y el segundo en Prolongación Marcelino Buen Día, colonia Chinampac.

Segundo.- Remita a esta soberanía, el número actualizado y preciso de los puentes existentes en la Ciudad de México, así como el número de aquellos que requieren ser modificados para ser accesibles y transitables por todas las personas de esta Ciudad.

Tercero.- Llevar a cabo las obras de modificación y mantenimiento necesarias en los puentes peatonales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, dando prioridad a aquellos que se ubican en zonas contiguas a hospitales, zonas escolares y cruces de alto riesgo, a fin de hacer efectivas las medidas de disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, adaptabilidad y calidad de la infraestructura peatonal, cumpliendo con lo mandatado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Martha.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que garantice el suministro de agua en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Día Mundial del Agua se conmemora desde 1993, el 22 de marzo, está coordinado por UN-Water, un mecanismo de colaboración de la ONU para temas relacionados con el agua potable en el que participan gobiernos y otras entidades.

El tema de este año es no dejar a nadie atrás, se trata de una adaptación de la promesa central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La problemática no sólo es en el

nivel nacional, el agua de todo el mundo enfrenta una amenaza ambiental alarmante, el cambio climático.

La humanidad quema tal cantidad de combustibles fósiles como el petróleo, el gas y el carbón, que el clima en todo el planeta está cambiando. Miles de toneladas de gases invernadero, principalmente el CO₂ aprisionan el calor en nuestra atmósfera, lo cual origina más sequías, huracanes, fríos y calores.

El derretimiento de los pueblos y los glaciares es una realidad, se prevé que habrá cambios en los patrones de lluvia y en consecuencia en las actividades agropecuarias mundiales, así como en el abasto de agua para toda las demás actividades humanas, uso doméstico, industrial, de producción de energía, etcétera.

Es imposible tener aguas sin conservar el ciclo del agua, en una relación estrecha, el clima es incluido por el agua, el ciclo del agua depende del clima y los ecosistemas inciden en el clima.

El Estado Mexicano está obligado a reconocer y proteger este derecho, pues ha suscrito el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, del cual se deriva la observación número 15 que se refiere al derecho humano.

A primera vista, el derecho humano al agua podría parecer un asunto de importancia meramente legal, sin embargo, va mucho más allá. Reconocer el derecho humano al agua llevaría a una distribución más justa de recursos y beneficiaría a la población que tradicionalmente han sido marginadas.

Las cifras son preocupantes, ya que 10.6 millones de personas no cuentan con agua potable y entre 30 y 50 por ciento del líquido para abastecimiento público se pierde en fugas.

Esto genera un fuerte desabasto en todo el país, principalmente en las ciudades, por lo que es de vital importancia implementar acciones que cambien el uso de este recurso finito.

El desperdicio y la contaminación han causado que en 50 años el país disponga de menos de la mitad de agua y que México sea catalogado como un país con disponibilidad promedio baja.

La escasez de agua ya afecta a 4 de cada 10 personas, el 90 por ciento de los desastres naturales están relacionados con el agua, la gestión de los recursos hídricos deben asegurar la calidad de vida y desarrollo de la sociedades y conservar el ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que se aprueba la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que garantice el suministro de agua en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Patricia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43, 54, 56 y 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Secretario de Salud de la Ciudad de México y al alcalde de la Gustavo A. Madero para que, en el ámbito de sus facultades, analicen de manera coordinada la viabilidad jurídica y financiera para el establecimiento de un hospital de emergencias médicas en el predio de la plaza comunitaria CEBIS Lomas-Cuautepec, Gustavo A. Madero, propiedad del IMSS, también conocida como CECHEM Cuautepec e incorporar a este Centro de Salud T1 creando la zona de salud de Cuautepec, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presento ante esta soberanía este punto de acuerdo, este exhorto, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente este punto de acuerdo, al Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre este exhorto del cual solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente.

Me llena de orgullo y felicidad como ciudadano y habitante de Cuautepec, que la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, en tan sólo 100 días de gobierno haya volteado la mirada a quienes por tantos años hemos estado en el olvido y marginados de las acciones de gobierno, pues hace unos días en su informe de sus 100 primeros días de gobierno, expresó no sólo su preocupación, sino las acciones que se están llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de los que habitamos esta zona de la alcaldía de Gustavo A. Madero dentro de esta región y muy particular en Cuautepec, donde se

construye el Cablebús, el cual beneficiará a sus habitantes en el transporte. De igual forma se trabaja en la rehabilitación de escuelas, centros de salud, centros deportivos, pilares, rescate a la Sierra de Guadalupe, entre otros proyectos.

Como es de todos conocido, esta zona es una zona de difícil acceso, carente de infraestructura urbana y con niveles de marginación muy altos, es uno de los puntos de nuestra ciudad con mayor índice delictivo y no cuenta además con hospitales de urgencias, ni centros de salud que cuenten con equipos de tecnología actual para atender las mismas, mismos en los que se carece para servicios de atención a la población.

Es por lo anterior, que retomando lo anunciado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en su informe en lo relativo a que trabajará con una orientación hacia la innovación y atención de los derechos humanos de los ciudadanos que más lo necesitan, y ante la necesidad de los habitantes de Cuauhtémoc, se hace este exhorto para que se brinde el apoyo para la construcción del Hospital de Urgencias Médicas en Cuauhtémoc en la alcaldía de Gustavo A. Madero, dentro del predio denominado la Plaza Comunitaria CEBIS Lomas de Cuauhtémoc, también conocido como CECEM Cuauhtémoc, ubicada en esta zona de Cuauhtémoc; en virtud de que en la actualidad, no se cuenta con un hospital de urgencias médicas y el más cercano es el Hospital General de Ticomán, esto es a más de 50 minutos de Cuauhtémoc, mismo que servirá para brindar el servicio médico a más de 400 mil habitantes de la zona, con lo que se reducirá la carga de trabajo con la que cuenta el Hospital General de Ticomán y otros cercanos.

Lo mejor es que los habitantes de esta colonia o de estas colonias, contarán con su hospital de urgencias médicas y los traslados se reducirán en un tiempo muy considerable y será muy valioso para salvar muchas vidas.

Además, se podrán reactivar en el mismo hospital las actividades que se han venido realizando en esta plaza comunitaria, que tiene que ver con acondicionamiento físico, aeróbico, alimentación saludable, baile de salón, etcétera.

Con lo anterior, se pretende crear la zona de salud de Cuauhtémoc, donde toda la comunidad contará con el hospital de urgencias médicas y además un centro de salud T3 y se podrán retomar las actividades de la plaza comunitaria y con ello se dará un paso más para lograr la cuarta gran transformación de nuestra patria en esta zona de la Gustavo A. Madero.

Es por lo anteriormente expuesto, que se presenta ante esta Soberanía el presente punto de acuerdo del cual solicito su aprobación por parte de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Eleazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a tomar acciones que permitan asegurar el acceso al derecho humano a la alimentación,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes a todos.

En días recientes se han multiplicado las personas afectadas por la suspensión del programa federal de comedores comunitarios. Probablemente ustedes lo han visto, en todo el país existen diversos testimonios que plantean de manera muy clara cómo miles de personas se han quedado sin la posibilidad de tener una comida completa que era provista precisamente por esos espacios.

Se trata de comunidades sumamente marginadas, donde las condiciones de pobreza hacen muy difícil incluso tener el acceso a una canasta básica. Ejemplos, como lo decía, hay muchos: la colonia Laderilla del Norte en una zona obrera de Chihuahua, lejana y de difícil acceso, donde el comedor comunitario tuvo que cerrar desde hace más de 3 meses; el comedor en Los Sabinos en Coacalco, donde las voluntarias y beneficiarios han tenido que poner de sus propios recursos, toda vez que ya no han tenido las entregas correspondientes; más de 34 comedores que han tenido que cerrar en Cuautitlán, en Tultepec, en Tultitlán en el Estado de México, precisamente por la falta de apoyo, y quizá también muchos de ustedes lo vieron, un testimonio muy desgarrador que el día de ayer se dio a conocer por el periódico El Universal, donde se narra la historia de Don José Honorio Medina Gaspar, un adulto mayor de más de 85 años de origen indígena, padre de dos hijos con discapacidad, que hoy precisamente pasan hambre ante el cierre del comedor comunitario en el municipio de Quiroga, en Michoacán.

Si bien la Ciudad de México no tiene los niveles de pobreza extrema y por supuesto de carencia alimentaria que existen en otras entidades, no podemos dejar de señalarlo. Por más sorprendentemente que parezca, se estima conforme a estudios que se han realizado, que más de 1 millón de personas en la propia ciudad carecen de un acceso a un derecho y al derecho de la alimentación adecuada. Eso significa que en esta misma ciudad, en la capital de nuestro país, este problema persiste.

Por ello, compañeras y compañeros, creo que no podemos darnos el lujo de bajar la guardia, sobre todo que estamos hablando de los pobladores más desprotegidos, más vulnerables.

Así es que no importa de qué orden de gobierno dependan los comedores comunitarios, lo importante es garantizar su operación.

De acuerdo con el CONEVAL, más de una tercera parte de quienes eran beneficiarios de dicho programa son niñas y niños menores de 11 años, lo cual por supuesto les implicaba una mejora a su salud y a su desarrollo, sino también a su aprovechamiento escolar; casi una tercera parte de estos beneficiarios pertenecían a los sectores más vulnerables, tales como migrantes, personas en situación de calle, personas en desempleo.

Sin ir muy lejos, entre 2010 y 2016 las carencias alimentarias pasaron del 24% al 20% y en nuestra ciudad del 15% al 11%, es decir, la política de comedores comunitarios venía teniendo un impacto sustantivo en la calidad de vida de los mexicanos más marginados. Es por ello, compañeras y compañeros, que resulta importante no sólo mantener, sino fortalecer esta política pública de apoyos.

Aquí permítanme realizar un reconocimiento a la Jefa de Gobierno, al Gobierno de la Ciudad, que no nada más ha mantenido los apoyos a los comedores locales, sino que han tenido un aumento importante en sus recursos, estamos hablando de más de 500 comedores que ofrecen un apoyo a más de 60 mil personas; sin embargo, lo que no sabemos es la situación por la cual pasarán los comedores federales que operaban en la ciudad, que son 40 comedores que atendían a una población de 5 mil capitalinos en las situaciones más complejas, más vulnerables.

Es por ello, compañeras y compañeros, que lo que propongo es un exhorto, muy respetuoso por supuesto, a la Secretaría de Inclusión y de Bienestar de la ciudad, para que puedan tomarse las acciones correspondientes para que los comedores comunitarios que operaban con respaldo federal, se puedan incorporar cuanto antes al programa que ya se tiene en la Ciudad de México. Esto con la finalidad de que las personas beneficiarias -estamos hablando reitero, de más de 5 mil personas-, no se vean afectadas por el cierre de los comedores o la suspensión de actividades, como ya está sucediendo en otras partes del país.

Es muy claro, un derecho tan importante como el derecho a la alimentación no puede suspenderse ni ponerse en riesgo, mucho menos cuando estamos hablando de la población en la más alta vulnerabilidad.

Por ello, les exhorto, les ruego su apoyo para que en esta ciudad no perdamos y no cedamos terreno en contra del hambre y de la pobreza, simplemente que los comedores

federales, estamos hablando de 40, que benefician a 5 mil personas, puedan incorporarse a la estrategia de la ciudad y no dejar en ese sentido desamparados a quienes están en esta situación.

Por su atención, muchas gracias, y por su apoyo todavía más.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual, se exhorta al alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, respete y cumpla lo establecido en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, llevando a cabo las acciones de verificación y clausura de aquellos locales comerciales en mercados públicos que no cumplan con lo preceptuado en dicho ordenamiento, y así se eviten los frecuentes actos de maltrato y crueldad hacia los animales que se cometen en los mercados públicos de su demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Pues bienvenidas a todas y a todos los que le dan voz a los que no tienen, muchas gracias, porque a lo mejor sin su ayuda estaríamos más atrasados en los derechos de los animales, muchísimas gracias. También le quiero dar las gracias al licenciado Carranza, que siempre me está apoyando con todos estos puntos de acuerdo y una iniciativa que les tenemos, que les va a gustar mucho, la semana que entra la vamos a presentar, que es el abandono de animales que se tiene que tipificar.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a presentarles un punto de acuerdo de un problema que es muy antiguo y muy conocido por todas y por todos nosotros.

La alcaldía Venustiano Carranza cuenta con los mercados públicos más grandes del país, tales como el mercado de Sonora, mercado Mixhuca y el conocido como mercado Emiliano Zapata, lugares donde diariamente, en contra de lo establecido en el artículo 25, fracción XXI de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, se sigue comerciando con animales vivos.

Es conocido por todos los capitalinos, que el mercado de Sonora es un lugar en que se pueden encontrar muchas especies prohibidas y en peligro de extinción, también animales enfermos y en condiciones de hacinamiento, como cuenta de ello se ha llevado a cabo diversos reportajes en medios de comunicación en donde se deja de manifiesto que diariamente se cometen estos delitos, sin que ninguna autoridad haga nada al respecto.

Por otro lado, la creciente proliferación de creyentes en algunas sectas que sacrifican animales vivos de distintas especies, ha abierto la puerta a que el mercado de especies prohibidas aumenta. Como un triste ejemplo de ello se encuentran los colibríes, especie endémica mexicana que hoy se encuentra en peligro de extinción debido a la caza deportiva con fines religiosos.

Debemos recordar, que dentro de la jerarquía legal en México, las leyes prevalecen sobre los reglamentos, por lo que no se justifica de ninguna manera que prevalezcan acciones que fomenten el maltrato animal, amparados en un reglamento de la década de los 50 y que resulta inexplicable que exista una ley que expresamente prohíba el comercio de animales en mercados públicos.

La Constitución Política de la Ciudad de México es muy clara, es una de las más modernas que existen en Latinoamérica con respecto a la protección y cuidado de los animales no humanos, es una obligación legal y moral de los funcionarios públicos hacer valer las leyes que protegen la vida de los seres sintientes, no hacerlo, es el resultado de falta de voluntad y respeto a los habitantes de la Ciudad de México.

Cumplir con el mandato de la ley es el único camino para lograr el cambio que todos los mexicanos deseamos, rumbo a una ciudad de derechos, moderna y en la que se respete la ley. La cuarta transformación no solamente puede ser para los animales humanos, la cuarta transformación también tiene que ser para los animales no humanos.

Por eso, compañeros y compañeras, el petitorio de este punto de acuerdo es el siguiente: Se exhorta al alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, respete y cumpla lo establecido en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, llevando a cabo las acciones de verificación y clausura de aquellos locales comerciales en mercados públicos, que no cumplan con los preceptos en dicho ordenamiento y así se eviten los frecuentes actos de maltrato y crueldad hacia los animales que se cometen en los mercados públicos de esta demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leticia.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por si por su conducto, señor Presidente, le podría preguntar a la diputada Varela si aceptaría una adición a este punto, ya que estoy completamente de acuerdo con ella en todos los términos de su punto de acuerdo; sin embargo, yo adicionaría también el mercado de Pericoapa en la delegación Tlalpan, porque está ocurriendo exactamente lo mismo de lo que ella señala.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy bien. Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con todo gusto, diputado Gaviño, claro que sí.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta esa adición.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Lety Varela si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Lety Varela suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido de sumarse al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias. Gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si me permite suscribir el punto.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación aceptada por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las diputadas y los diputados integrantes de esta primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de que en el marco de la colecta nacional de la Cruz Roja 2019, aporten un día de dieta en beneficio de dicha institución de carácter no lucrativo y que apoye a la población en situación de riesgo o desastre, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando se agregue íntegro en el Diario de los Debates.

La Cruz Roja Mexicana es una de las instituciones más nobles, es un movimiento humanitario integrado por personas voluntarias que trabajan para evitar el sufrimiento humano y velan por el bienestar de todos.

La labor de la Cruz Roja ha sido trascendental a través de la historia de nuestro país, pues ha brindado apoyo desde su función hasta nuestros tiempos. Como olvidar el auxilio que brindó a los combatientes de la Revolución Mexicana, la asistencia a las víctimas de la erupción del volcán Parícutín, en Michoacán, así como la invaluable organización, rescate y atención de las víctimas del terremoto ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985, así como lo ocurrido en el año 2017.

Este 20 de marzo de 2019, el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, participó en el evento que dio inicio a la colecta nacional de la Cruz Roja Mexicana, en el cual hizo un llamado a los titulares de las dependencias e integrantes de su gabinete, a que participaran donando a esta noble causa.

Con el lema La Cruz Roja Te Llama, el mensaje es claro, el llamado es a nombre de todas las personas que se han salvado, de los voluntarios, de los técnicos que ofrecen su

conocimiento para salvar vidas, quienes a través de una incansable labor humanitaria sin importar días ni horarios, siempre están auxiliando a quien lo necesita.

La Cruz Roja Mexicana ha trabajado con todos los sectores sociales, sobre todo con los grupos más vulnerables, siempre ha procurado estar cerca de la gente que más lo necesita, buscando una mejor eficiencia en el apoyo humanitario para poder auxiliar mejor a la población mexicana.

Actualmente, esta noble institución está conformada por más de 46 mil voluntarios, quienes trabajan en toda la República Mexicana, y como su nombre lo indica no reciben remuneración alguna, salvo la satisfacción de apoyar y auxiliar al necesitado.

Las aportaciones que año con año realizan las y los mexicanos a favor de la Cruz Roja tiene un solo objetivo, ayudar a las personas que se encuentran en medio de una emergencia o en una situación de desastre, incluso apoya comunidades vulnerables con atención humanitaria.

Este año, la meta que se ha fijado el Presidente de la Cruz Roja Mexicana para la recaudación de fondos es de 360 millones de pesos, de dichos recursos se utilizará el 96 por ciento en ayuda humanitaria y el 4 por ciento en procesos administrativos.

La de la voz no es omisa en dar reconocimiento a tan noble labor de esta benemérita institución. Loables e incansables son aquellos que ofrecen su tiempo y su vida, por lo que es necesario que todas y todos los mexicanos cooperemos con la Cruz Roja Mexicana para que pueda seguir cumpliendo la misión para la que fue creada, aliviar el sufrimiento humano.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta amablemente a los 66 diputados y diputadas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a donar de manera voluntaria un día de su dieta a la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2019.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Yuriri.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual, se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México informen los avances, modificaciones o continuidad que se ha dado respecto al trazo original del proyecto de Eje Vial 9 Sur y su posible construcción, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario

de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días compañeros diputadas y diputados.

Con su permiso, Presidente.

A nombre propio y de la diputada Martha Ávila Ventura, por economía parlamentaria, solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En 1978 la Ciudad de México vivió una de las más grandes transformaciones al paisaje urbano, al ampliar calles y avenidas para dar espacio una serie de ejes viales cuyo objetivo era agilizar el tránsito capitalino.

Un año después, en 1979, se inauguran los primeros 15 ejes viales, pero el proyecto no estaba completo. La idea inicial era hacer 34 ejes viales. Sin embargo, actualmente hay 31. Han pasado ya 40 años de este hecho sin que el proyecto se haya terminado de construir por completo. Dentro de este período de tiempo, la ciudad se ha transformado sin que esto haya traído cambios al proyecto original con la finalidad de adaptarse a las necesidades actuales de la ciudad.

El Eje 9 Sur, según su trazo original, deberá recorrer desde avenida Taxqueña con rumbo a la alcaldía de Iztapalapa, pero esta ruta ahora ya presenta condiciones de inmovilidad, debido a que con el paso del tiempo en esta zona que abarca las colonias Fuego Nuevo y el Barrio Mágico de Culhuacán, encuentran asentamientos consolidados, en los que alrededor de los 30 años se comenzaron a construir viviendas y al día de hoy existe un número importante de familias que las habitan. Si se construyera el tramo proyectado en mención, se verían fuertemente afectados.

Es necesario mencionar, que aunque no se tiene proyectado llevar a cabo a corto plazo el proyecto del tramo en cuestión, no se ha confirmado que exista la cancelación de éste. En 2016, la VII Legislatura en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentó un punto de acuerdo en el que se solicitaba modificar y autorizar el trazo para llevar a cabo este proyecto, y si se quisiera realizar el trazo original como estaba planeado, se afectaría de forma negativa a los habitantes de esta demarcación. Sin embargo, no se tiene reporte de que se hayan realizado las evaluaciones pertinentes.

Considerando que es necesario seguir brindando opciones que permitan la conectividad a los ciudadanos entre los diversos puntos de la ciudad, será necesario estudiar las alternativas respecto a este proyecto, en caso de ser necesario, ya que, donde se tenía considerada la construcción del tramo, es muy cercano a las faldas del Cerro de la Estrella.

Los legisladores de Iztapalapa estamos comprometidos a coadyuvar y a resolver los problemas de movilidad, entendiendo que es indispensable para el ejercicio de otros derechos. Además de saber si existe algún interés específico en el proyecto, ya que se tiene información respecto a algunos actores políticos que están utilizando la falta de información en este tema y amedrentar a los vecinos de esta zona.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso en carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México informen de los avances, modificaciones o continuidad que se ha dado al respecto al trazo original del proyecto del Eje Vial 9 Sur y su posible construcción.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Comisión de Recursos Naturales ambas de la Ciudad de México, que en el caso que la evaluación para verificar la vialidad del proyecto del Eje 9 sur, arrojará datos que demostrarán que es inviable seguir con la construcción de dicha zona, se realicen los trabajos pertinentes para reforestar el tramo que aún no ha sido alcanzado por la mancha urbana, tanto como sea posible, para preservar el área natural protegida por el Cerro de la Estrella.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Macedo. En término de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Hago uso de esta tribuna para expresar, que desde 1966, cada año, el 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

El 21 de marzo de 1960 en Sharpeville, Sudáfrica, la policía asesinó a 69 personas que se manifestaban en contra de las leyes del Apartheid emitidas por el parlamento sudafricano.

Estos hechos que motivaron la conmemoración que hoy nos ocupa, además originaron una lucha sin precedentes a favor de los derechos humanos.

Las leyes del Apartheid vigentes hasta 1991, quebrantaban la dignidad y los derechos de la raza negra, impidiendo que votaran, segregándolos de los sistemas educativos, de espacios consagrados a personas de casta blanca y prohibiéndoles el matrimonio con ellas.

Con la legislación del Apartheid, las personas de color fueron reducidas a la expresión más cruda del odio y la violencia aplicadas a la especie humana, manifiestas entre otras a través de la esclavitud.

Nelson Mandela, político y abogado, activista sudafricano, encabezó la contienda más importante contra la estructura social y gubernamental del Apartheid y el racismo institucionalizado. Encarcelado durante 27 años, Mandela dedicó su vida para que todas y todos sigamos gozando de una sociedad más igualitaria en derechos y libertades.

El Estado mexicano forma parte de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, instrumento internacional que obliga a que los actos administrativos ilegales no incurran en prácticas racistas discriminatorias. La eliminación de esta forma de discriminación, se positiviza también en las leyes que emanan de las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México.

La discriminación racial, de acuerdo con el artículo 1º, numeral primero de la referida Convención, se define como: *Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.*

Según datos de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017, 4 de cada 10 personas consideran que en nuestro país se les otorga un trato diferenciado dependiendo de su color de piel, el 56% de las personas consultadas afrodescendientes manifestaron que sus derechos no se respetan, el 4.9% de afrodescendientes entre 15 y 59 años de edad manifestaron que no saben escribir y mucho menos leer, el 11.2% de las personas

mayores de 18 años señalaron que no aceptaron que sus hijas e hijos se casaran con una persona afrodescendiente.

Por lo tanto, la conmemoración del 21 de marzo como Día Internacional Sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, debe ser motivo de una lucha pacífica y cotidiana para que nuestra sociedad respete, proteja y garantice los derechos humanos fundamentales de todas y todos, sin importar el color de piel.

La esencia de las personas no se define por su color de piel. Rompamos con viejos prejuicios que menoscaban la dignidad humana e inhibir el desarrollo de toda la sociedad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo de los 213 años del natalicio de Benito Juárez García, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del Pleno.

El México moderno de hoy, que día a día va consolidándose como un país democrático y de libertades, es gracias al arrojo y voluntad transformadora de hombres y mujeres de buenas ideas, que decididamente se dedicaron en cuerpo y alma a pensar la manera en que debía funcionar el incipiente país de 1800.

Quiero resaltar enfáticamente a uno de ellos, a un grande: Benito Pablo Juárez García. Hombre forjador de instituciones, visionario de gran talante democrático; quien condujo con probidad los destinos de nuestro país en momentos álgidos y cruentos; con dignidad, hizo frente a las intervenciones extranjeras y gracias a la gallardía de aquel ilustre oaxaqueño liberal, hoy seguimos siendo un país libre, soberano e independiente.

El 21 de marzo, es una invitación a luchar incansablemente por las libertades, a no descansar hasta construir un país más justo e igualitario. A comprender claramente el pensamiento de Juárez: *Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse habitualmente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley ha señalado.*

Juárez, nunca confundió los medios con los fines; sabía que el poder es un instrumento para alcanzar el beneficio colectivo y no para servirse de él como lámpara de vanidad y egolatría. Entendía perfectamente que el servicio público debe encaminarse para alcanzar el honor y no la fortuna.

Don Benito y sus liberales en el Siglo XIX cambiaron a México para siempre; lucharon para liberar al pueblo mexicano de toda ignorancia e intolerancia; buscaron generar condiciones de igualdad para todas y para todos. Las Leyes de Reforma, constituyen la base del Estado mexicano moderno: confiscación de los bienes del clero, nacionalización de la tierra y la separación Iglesia-Estado.

Gracias a la audacia de aquella generación, hoy en día el Estado es soberano e independiente, la educación pública es laica y gratuita. En el país de desigualdades en el que vivimos, no necesitamos una democracia formal, sino una verdadera, que el pueblo postule y elija y no sólo se vea como un ente electoral, sino una democracia que una al pueblo y lo haga protagonista del cambio verdadero.

La injusticia social es contraria a lo liberal. Pregonado por Juárez, la desigualdad socava los cimientos de la sociedad. Hoy necesitamos luchar por las personas en situación de pobreza, por las personas sin hogar, por los desposeídos; luchar contra las causas que originan la marginación. La inversión pública debe dirigirse al equilibrio comunitario.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en este primer Congreso de la Ciudad de México, hago saber el ánimo de entendimiento institucional para encontrar caminos de colaboración, en los que confluye el interés para trabajar en unidad para garantizar las libertades y derechos de los capitalinos; en la suma de esfuerzos, es donde se da la oportunidad de avanzar en cualquier lucha que se pretenda emprender.

Al igual que Juárez, los convoco a aferrarnos al respeto irrestricto a la ley, en el amplio sentido de que las leyes deben de servir para igualar y administrar la justicia con equidad. Hoy, a 213 años de su nacimiento es nuestra responsabilidad y obligación mantener sus ideas más vivas que nunca. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride de la conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Lo retira.

Para presentar una efeméride con motivo del natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Dos cosas colmarán mis deseos. La primera el espectáculo de vuestra felicidad y la segunda, merecer de vosotros para legarlo a mis hijos, el título de un buen Ciudadano.
Benito Juárez.

Nos convoca a la conmemoración del 2013 aniversario del natalicio de don Benito Pablo Juárez García, ilustre oaxaqueño que unió su vida y su destino a los de todo un país, a saber nuestro México.

Prócer de la Patria es, además, reconocido por propios y extraños como uno de los hombres más destacados de la llamada generación de 1857, que sentó a las bases del Estado moderno en México y nos legó la identidad nacional que nos honra en nuestros días.

Sin duda, su obra y aporte es referencia también para toda Latinoamérica, razón por la cual ha sido considerado y encomiado como el Benemérito de las Américas,

reconocimiento que se ganó por méritos propios y porque no se le regatea en las páginas de la historia.

Juárez, un hombre cuyo origen zapoteco lo impulsó a luchar por la igualdad de los derechos para todas y todos y cada uno de los mexicanos, doquiera que tuvieran su origen, razón por la cual depositamos en él nuestro más alto respeto.

Conocido por su implacable lucha en defensa de la soberanía y el respeto irrestricto a la ley, sus ideales de igualdad y de justicia lo llevaron a ser guía en la defensa por la independencia de nuestro país.

Su pensamiento liberal y el contundente apoyo que el pueblo le brindó, lo eligieron como el líder indiscutible de la República. Trabajó arduamente para hacer efectivos los ideales de la guerra de Reforma, la separación de la iglesia y el Estado, teniendo como base la más pura tradición laica, la libertad de pensamiento y la libertad de prensa que lo contemplaba, la sumisión del Ejército a la autoridad civil, entre otros tantos e igualmente valiosos aportes, le han merecido ser considerado sin disputaciones, como el mejor Presidente que en México hemos tenido.

Uno de los legados más importantes que podemos reconocer en la figura de Juárez, es el carácter laico del Estado Mexicano, que resultando de una guerra del ala conservadora, el contubernio con el alto clero, hicieron estallar al considerar que la Constitución de 1857 iba en contra de sus intereses.

Ante ello, es a través de las leyes de desincorporación de los bienes de la iglesia, razón por la cual se les consideraba en manos muertas, pasan a formar parte del patrimonio de nuestro país.

Los drásticos problemas económicos que derivaron de la declaratoria de moratoria del pago de la deuda externa que el país arrastraba, trajeron consigo la invasión del Ejército Francés al territorio nacional.

Los invasores apoyados por los conservadores, cuyo sueño siempre ha estado puesto allende nuestras fronteras, impusieron al archiduque Maximiliano de Habsburgo como Emperador de México ante lo que parecía una condena imposible de revertir.

Juárez se retiró al paso del norte, no para abandonar al pueblo mexicano, su pueblo, sino para organizar una resistencia que permitiera defender el principio de no intervención como una de las primeras obligaciones de los gobiernos. Su tenacidad y dotes de

estratega, le permitieron triunfar en la defensa de la soberanía nacional y la lucha por la justicia social.

La importancia del Presidente Juárez radica en que vivió una de las épocas más emblemáticas de México, lo que nos permite hasta nuestros días que su recuerdo permanezca en la sociedad mexicana, pues representa los más grandes anhelos de la población.

En sus propias palabras diría: “Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad”.

Con él se logró la verdadera independencia de México, la independencia liberadora del colonialismo, la independencia de ideas, insufló en el pueblo mexicano un sentido de pertenencia que antes de él no existía, pues aunque desde el punto de vista político ya éramos una nación independiente, la mentalidad, costumbres e idiosincrasias seguían siendo coloniales.

Gracias a la ilustre generación del 57, de la cual Juárez fue parte y referente necesario, ahora tenemos un país libre y soberano. Gracias a Juárez, el gran artífice y defensor de la República.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del Día Mundial del Agua, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente.

Una gota de agua es flexible, una gota de agua es poderosa, una gota de agua es más necesaria que nunca. Sin agua no hay vida.

La creación de un día dedicado al agua fue recomendada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 en Río de Janeiro.

La Asamblea General de las Naciones Unidas respondió a dicha recomendación designando el 22 de marzo de 1993 como el Primer Día Mundial del Agua, con la finalidad

de visibilizar la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1992 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año, fue declarado el Día Mundial del Agua a celebrarse a partir de 1993, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 Recursos de Agua Dulce, del Programa 21.

Se invitó entonces a los diferentes Estados a consagrar este día. En el marco del contexto nacional la celebración de actividades concretas son: el fomento de la consciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos, así como la puesta en práctica de las recomendaciones del Programa 21.

El 22 de marzo es una oportunidad de aprender más sobre temas relacionados con el agua. Sirve de inspiración para compartir los problemas relacionados con el agua y tomar medidas para cambiar la situación. El agua es un elemento esencial del desarrollo sustentable. Los recursos hídricos y la gama de servicios que prestan, juegan un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

El agua propicia el bienestar de la población y el crecimiento inclusive y tiene un impacto positivo en la vida de millones de personas al incidir en cuestiones que afectan a la seguridad alimentaria y energética, a la salud humana y al medio ambiente.

El lema de este año es no dejar a nadie atrás. Se trata de una adaptación de la promesa central de la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible.

Todo el mundo debe beneficiarse del progreso del desarrollo sostenible. Una de las metas del objetivo 6 del desarrollo sostenible, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos de aquí a 2030. Por definición eso significa no dejar atrás.

Hoy en día, millones de personas en el mundo viven todavía sin agua potable. En el hogar, en la escuela, en el trabajo, la granja, la fábrica y luchan por sobrevivir y prosperar. A menudo se olvidan los grupos marginados, mujeres, niños, refugiados, pueblos

indígenas, personas con discapacidad y muchos otros o bien se les discrimina cuando intentan conseguir y gestionar agua potable que necesitan.

Cuando hablamos de agua potable, nos referimos al servicio de abastecimiento de agua potable gestionado de manera segura, es decir, al agua a la que se puede acceder a las viviendas cuando se necesita y que no está contaminada.

En 2010 las Naciones Unidas reconocieron que el derecho al agua potable y el saneamiento, es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Por derecho humano al agua se entiende, el derecho a toda persona sin discriminación a disponer de agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, comprende el agua para el consumo, el saneamiento, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

Para no dejar a nadie atrás, debemos concentrar nuestros esfuerzos en incluir a las personas que han sido marginadas e ignoradas. Los servicios de abastecimiento de agua deben satisfacer las necesidades de los grupos de atención prioritaria y sus voces deben ser tenidas en cuenta en los procesos de adopción de decisiones.

En los marcos normativos y jurídicos, debe reconocerse el derecho de todas y todos al agua y debe proporcionarse los recursos suficientes de forma equitativa y efectiva para los que más la necesitan.

Es por ello, que desde la Comisión de Gestión Integral del Agua trabajaremos permanentemente para garantizar este derecho humano a todos, trabajando todas y todos, trabajando de la mano del Gobierno de la Ciudad y el de la capital del Gobierno de México, quienes por primera vez han puesto en las prioridades de las agendas el tema del agua, con acciones concretas como mayor inversión, políticas públicas como la captación de agua pluvial, saneamiento de canales, mayor tecnología, entre otras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Mundial del Síndrome de *Down*, suscrito por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez,

integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo. Adelante.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago este pronunciamiento sobre el Día Mundial del Síndrome de Down a nombre del diputado Castillo y mío.

El día de hoy es considerado para muchas familias de esta ciudad y del mundo entero como un día de reconocimiento, de fiesta y de lucha, ya que desde el 19 de diciembre del 2011 la Organización de las Naciones Unidas resolvió designar el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down.

Cabe señalar, que el Síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en cuanto a los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

Sin embargo, con acciones puntuales que permitan el acceso adecuado a los servicios de salud para su atención, el establecimiento de programas de intervención temprana, en conjunto con la enseñanza inclusiva, se genera un cambio vital para el crecimiento y el desarrollo personal de quienes viven en esta condición.

Lamentablemente, falta comprensión acerca de los desafíos que enfrentan las personas con Síndrome de Down a lo largo de sus vidas, por lo que es necesario apoyarlos con acciones que les proporcionen oportunidades y herramientas, actos que deben desarrollarse reconociendo la dignidad, la valía, las importantes contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades, tomando puntual importancia al respeto de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad en la toma de sus decisiones personales.

Junto con la declaratoria, la ONU urgió a todos los estados miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial del Síndrome de Down, con miras a aumentar la conciencia pública sobre esta condición y sus necesidades. Asimismo, alentó a los estados miembros a que adopten medidas para que toda la sociedad tome mayor

conciencia, especialmente a nivel familiar, respecto a las personas con Síndrome de Down.

Amigas y amigos:

Desde el Congreso de la Ciudad de México, retomo el lema elegido en el 2019 para la conmemoración de este día: *No dejemos a nadie atrás.*

Les solicito no dejar atrás a las niñas y niños, a las y los jóvenes y adultos que comparten esta condición, ni en nuestras propuestas, ni mucho menos en la implementación de políticas públicas que les permitan vivir vidas plenas, para que sean incluidas de una manera igualitaria en todos los aspectos de la sociedad. No los dejemos atrás en nuestra mente y corazón, ya que la conciencia social es el primer paso y el más importante.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Alessandra. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de marzo de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 Horas)

